

Responsable de la Gaceta Oficial:
M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento



GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2018-2021

31 de Agosto de 2021 · Año III · No. 91 Tomo II

ÍNDICE

- 3 MANUAL DE USO-GUÍA DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.**



MANUAL DE USOS - GUÍA DE IDENTIDAD

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO

SIGNO DISTINTIVO

UNIFORMES

ADITAMENTOS

VEHÍCULOS

INSTITUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

C4 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

UNIFORMES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, C4 Y PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

El Manual de Identidad es una guía de uso y aplicaciones correctas del signo distintivo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro y de las áreas auxiliares administrativas, así como de los principales lineamientos gráficos y de comunicación, con el propósito de garantizar en los elementos distintivos además de la correcta aplicación, la coherencia de su expresión en todo tipo de soportes, tanto gráficos, físicos, audiovisuales e interactivos a fin de proyectar una imagen profesional que permita posicionar a la Secretaría como Institución de Seguridad Pública, en los diferentes sectores de la población.

La correcta aplicación de los signos distintivos en inmuebles, vehículos, uniformes, y papelería, constituye para el personal honor y dignidad institucional, y son en sí, un emblema de autoridad, que contribuyen a comunicar visualmente a la ciudadanía la certeza de una Institución responsable del orden, tranquilidad y seguridad de las personas, sus libertades y patrimonio, garantizando el respeto a los derechos humanos.

La posibilidad de aplicación de los signos distintivos no es finita, por lo que en el presente documento se señalan los elementos más importantes y necesarios, en cuanto al diseño, a fin de contribuir a la consolidación de la imagen institucional con la correcta aplicación de las normas para la implementación y cumplimiento de los distintivos en diferentes formatos para inmuebles, uniformes, unidades terrestres, entre otros bienes.

Este documento es una herramienta básica para homologar la imagen institucional, así como para proyectar una coherencia y crear un sentido de pertenencia por parte de todos los integrantes de la Institución, así como para evitar el mal uso o incorrecta aplicación de los signos distintivos.

Es importante señalar que los signos distintivos se encuentran debidamente inscritos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial como marcas registradas, por lo que, el uso o reproducción de los mismos sin la debida autorización por parte de la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, o de la o las personas quien en éste realice la delegación, constituye una conducta delictuosa, y será sancionada conforme a la normatividad aplicable en la materia.

En manos de los responsables de cada unidad administrativa y de operación está el compromiso de proyectar la Imagen cada vez más como una institución avanzada y profesional, cuidando al máximo y conservando su presencia en las mejores condiciones posibles.

INTRODUCCIÓN

En este sentido, el presente Manual da cumplimiento del Acuerdo 09/XXXIX/15 "Restricción de emplear colores, imágenes o diseños iguales o similares a los usados por las Fuerzas Armadas nacionales", mediante el cual el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruye a las entidades federativas a establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas nacionales.

Lo cual se encuentra concatenado con la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad de Querétaro, celebrada el día 16 del mes de mayo del 2018, ya que dentro de las 10 Acciones por la Seguridad, integridad Policial y el Fortalecimiento Institucional, se tiene la novena acción relativa a las reformas al Código Penal para el Estado de Querétaro, indicando que permitirán incrementar las penas a los delitos cometidos por los integrantes de los cuerpos de seguridad, sancionar con severidad la corrupción y del mismo modo confiscar los bienes obtenidos mediante actos de corrupción y delitos conexos.

En esta tesitura el 12 de julio del año 2019, se llevó a cabo la reforma al Código Penal para el Estado de Querétaro, en la cual, entre otras se realiza la modificación del tipo penal de usurpación de funciones, estableciendo en el artículo 287 del Capítulo IX del Código Penal del Estado de Querétaro, el tipo penal de uso indebido de uniformes oficiales y condecoraciones, señalando la sanción que le correspondería a aquellas personas que hagan uso de uniformes oficiales, distintivos o insignias con el propósito de obtener un beneficio indebido o lesionando la dignidad o respeto de la Corporación o a la investidura a que correspondan, con ello se atendió la necesidad de establecer normas que garanticen la certeza en la legitimación del actuar del personal perteneciente a las instituciones de seguridad en el Estado, para que de esta manera se pueda sancionar la falsificación de elementos y objetos propios de la portación, empleo y uso por parte de las personas facultadas legalmente para ello.

Es de señalarse que la reforma tutela la seguridad de las instituciones del Estado, por ello el uso ilícito de los elementos característicos de las Instituciones de seguridad se encuentra regulado y debidamente sancionado, pues el empleo de credenciales, condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias o siglas a las que no tenga derecho, implica el conocimiento y voluntad de generar una falsa impresión en los demás, con la finalidad de hacerse pasar por quien comúnmente detenta tales signos distintivos y que representan al Estado en sí.

MARCO JURÍDICO

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

El artículo 7, en sus fracciones II, VIII y XIV de La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de dicha Ley, deberán coordinarse para formular estrategias en materia de seguridad pública; determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública e implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó, en su XLIV Sesión Ordinaria, el Acuerdo 05/ III-SE/19, mediante el cual se inician los trabajos relacionados con la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Por ello, el marco jurídico del presente Manual, tiene su fundamento en la siguiente normatividad, la cual es enunciativa, más no limitativa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021, Estrategia 1.7, línea de acción 1.7.3 y 1.7.4, y estrategia 1.8, línea de acción 1.8.1, y 1.8.2.
- Programa Municipal de Seguridad Querétaro 2018-2021, Estrategia 1.
- Código de conducta de las instituciones de seguridad estatales y de los municipios de Querétaro.
- Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Querétaro.
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

SIGNO DISTINTIVO

El signo distintivo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro que será regulado a través del presente Manual, es el siguiente:

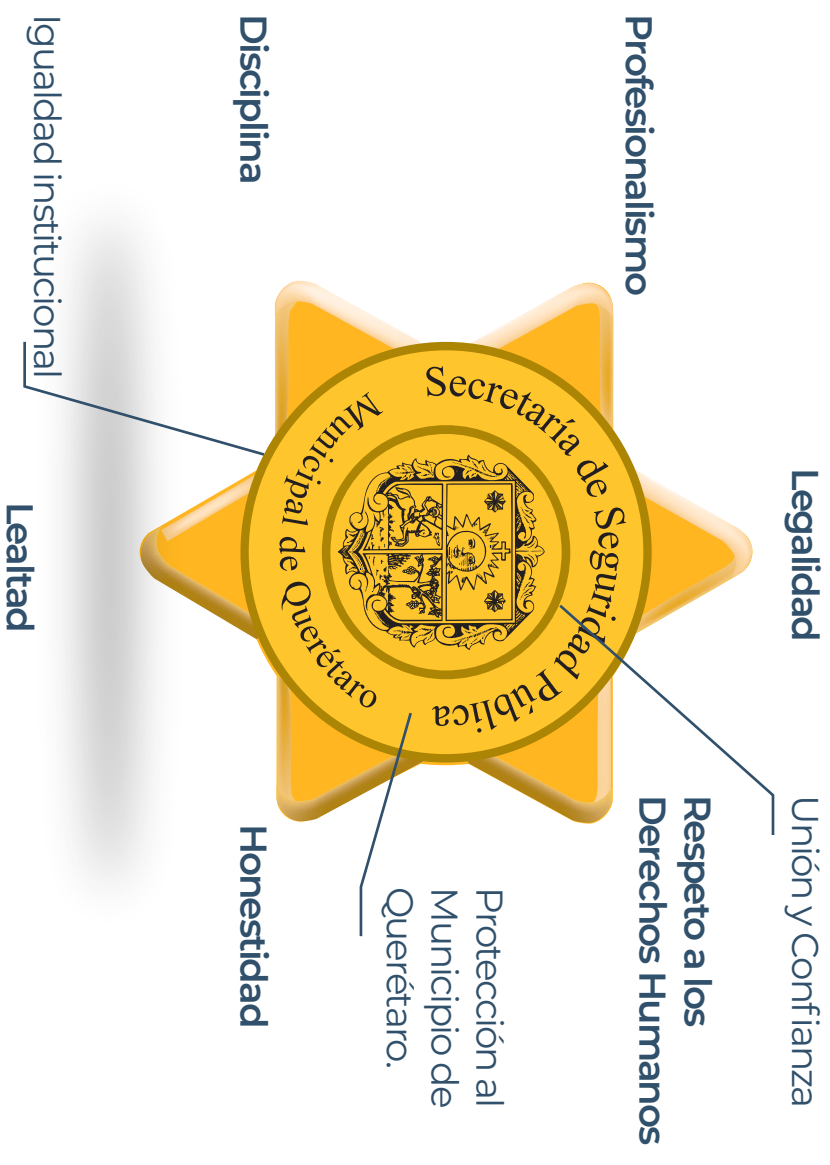
Este signo distintivo se encuentra inscrito ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo el registro número 1813379 desde el 06 de julio de 2017, contando con una vigencia de 10 años, periodo que será renovable por lapsos de tiempo similar.

a) Concepto general

Una estrella de seis picos como elemento principal, los cuales representan:

- Disciplina
- Lealtad
- Honestidad
- Legalidad
- Profesionalismo
- Respeto a los derechos humanos

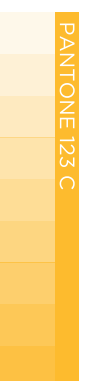
Al interior de la estrella se encuentra un primer contorno circular que enmarca la leyenda “Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro”, lo cual representa la igualdad institucional, al centro de éste, un segundo contorno circular que refleja la unión y confianza, resguardando al interior la heráldica del Municipio de Querétaro, lo cual simboliza su protección.



COLORIMETRÍA

Los colores autorizados por la Institución, son otro distintivo básico para identificar a esta Secretaría ya que generan una identidad en la corporación, con lo cual se busca proyectar una imagen de confiabilidad, seguridad y profesionalismo.

Por ello, los colores autorizados para mantener una unidad gráfica son en la gama Pantone, Pantone negro process black C, Pantone 126 M y Pantone 123 C.



TIPOGRAFÍA

Otro de los factores de relevancia para conservar una unidad visual del signo distintivo, es la tipografía a través de la cual se puede identificar plenamente la institución.

La tipografía empleada es Times y fue seleccionada bajo los siguientes criterios:

- a) Por ser flexible y legible.
- b) Por sus características que proyectan fuerza y confianza.

A
a

ABCDEFGHIJKLM

NOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklm

nopqrstuvwxyz

1234567890



ÁREA DE PROTECCIÓN

A fin de tener una protección del signo distintivo se establece que el área de protección será la que se muestra.

2x



2x

2x

2x



REDUCCIONES

El signo distintivo podrá ser reproducido según las necesidades en diversos medios entre ellos impresos y digitales, no obstante a fin de que sea respetada la correcta aplicación para lograr su legibilidad se establecen reducciones mínimas, que a continuación se señalan.

Impresos



3cm

3cm

Digitales



30px

30px



USOS PERMITIDOS

El signo distintivo podrá ser reproducido según las necesidades de la Institución en diversos materiales, especificándose en el presente los más comunes.

Escala de grises

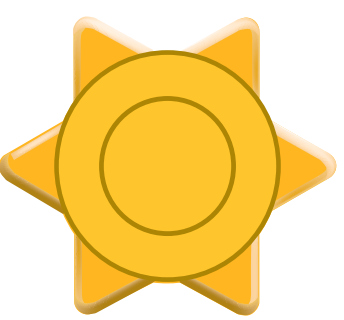


Monocromáticos



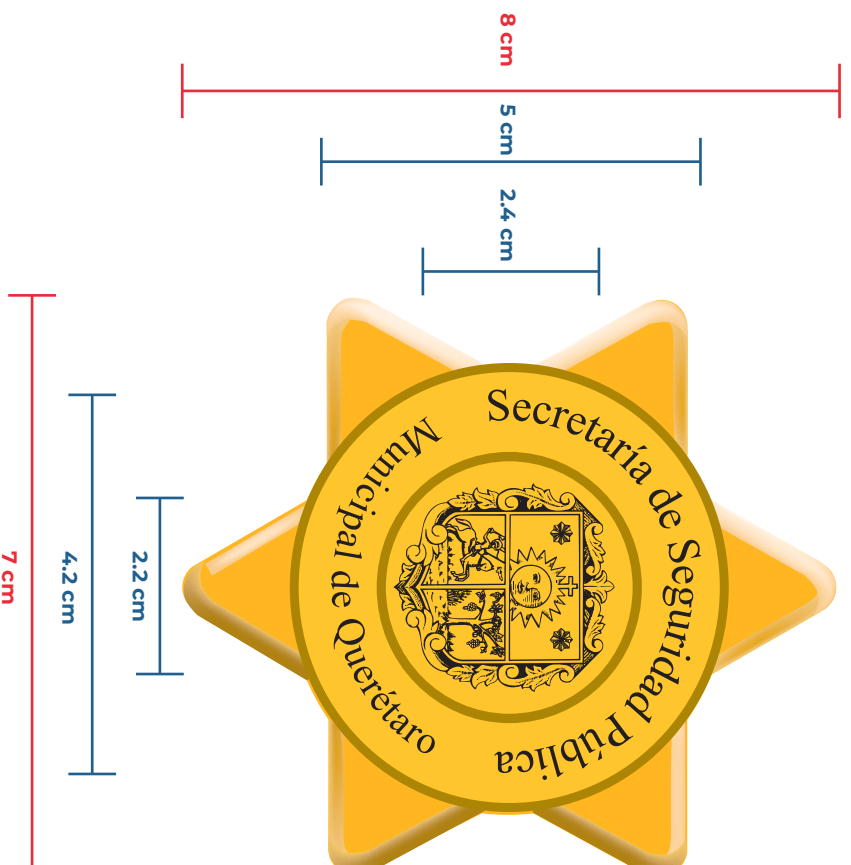
USOS NO PERMITIDOS

Al estar inscrita como marca registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, no se permite realizar adiciones, modificaciones o supresión en el diseño del signo distintivo, a continuación se ejemplifica lo que no debe realizarse al hacer uso del mismo.



APLICACIONES

. La placa troqueleada con el signo distintivo será de metal con base cobre y tendrá un terminado niquelado, las variables que tendrá serán de pisa cuello, pecho y kepi.



ESTRELLA DE PECHO

En 3 niveles:

1er nivel: estrella de 8 cm de altura por 7 cm de largo

2do nivel: círculo de 5 cm de altura por 4.2 cm de largo

3er nivel: escudo heráldico del municipio de 2.4 cm de altura por 2.2 cm de ancho

APLICACIONES

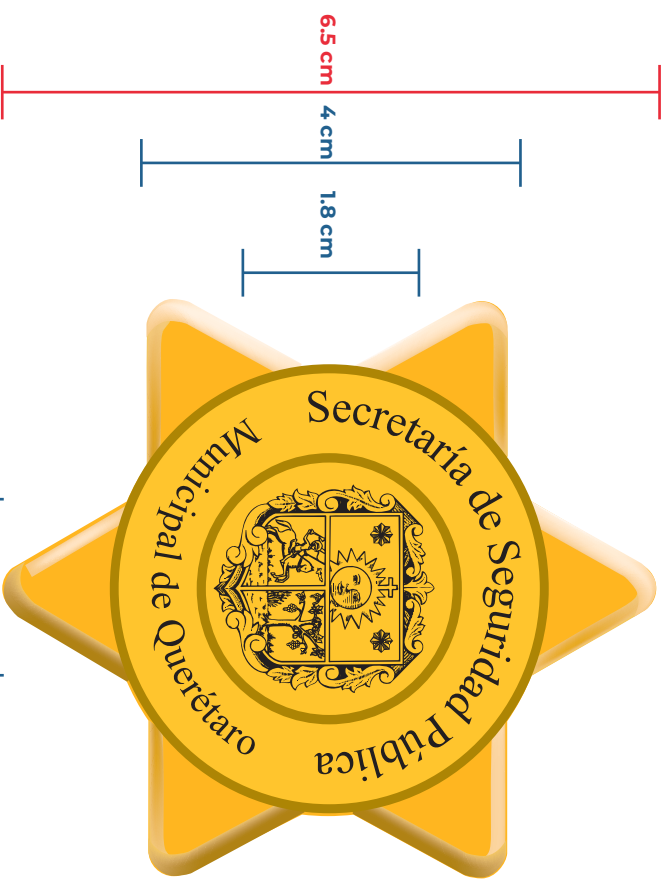


PIZACUELLOS METALICO

En 2 niveles:

1er nivel: 2.3 cm de largo de punta a punta

2do nivel: redondo de 1.5 cm de diámetro con el escudo heráldico al centro, con la leyenda "SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE QUERÉTARO"



ESTRELLA PARA KEPÍ

En 3 niveles:

1er nivel: estrella de 6.5 cm de altura por 5.6 cm de ancho

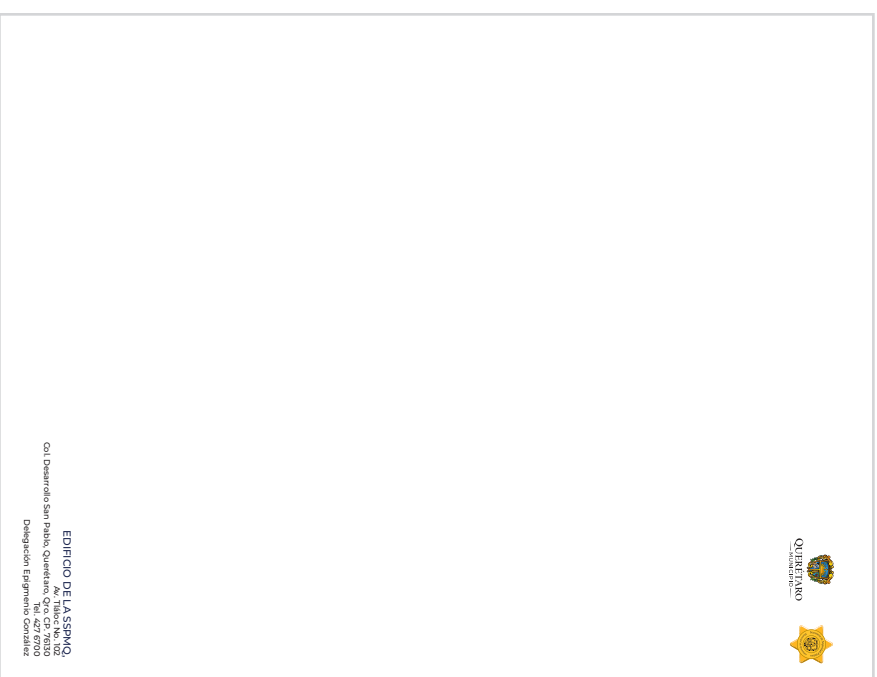
2do nivel: círculo de 4 cm de altura por 3.3 cm de ancho

3er nivel: escudo heráldico del municipio de 1.8 cm de altura por 1.5 cm de ancho



APLICACIONES

Los objetos en los que puede ser aplicado el signo distintivo es muy amplia, y se muestran los más significativos a fin de que sea respetada la tipografía y correcta aplicación.



INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

El edificio principal constará con la leyenda “Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro” en la parte superior del edificio adornada con el signo distintivo.



INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

Los edificios alternos serán vestidos con las normas que en este manual se señalan siempre anteponiendo el signo distintivo como elemento principal.



SEÑALÉTICA

Elemento con el que se señala cada departamento de la Secretaría o dependencia, la ubicación del signo distintivo será establecido con base en el diseño actualizado y se situará en la parte inferior derecha.

Dirección

UNIFORMES

a) Concepto general del vestuario del personal operativo

La vestimenta del personal operativo de seguridad pública municipal es de suma relevancia en dos aspectos, el primero a fin de generar una identidad del personal, sus rangos y funciones, provocando con ello además de pertenencia e identidad, protección contra agentes externos; por otra parte, contribuye a generar una confianza y seguridad en la percepción de la ciudadanía de que el personal que porta la indumentaria que identifica a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, es quien desarrolla legítimamente las funciones constitucionales de servir y proteger a la comunidad.

En esta tesitura, el uniforme que porte el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro deberá mantener la unidad en el diseño, tipografía y cromática, a fin de asegurar la correcta aplicación de los signos distintivos en las necesidades que demanda la propia Institución; y por ende, la debida identificación ante la ciudadanía como personal comprometido con la seguridad, que actúa bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las prendas de la indumentaria tendrán constancia en una serie de elementos como son: el signo distintivo, el gafete, el distintivo de rango y los sectores o divisiones, elementos que podrán ser aplicados de distintas formas según el requerimiento del uniforme, ya sea en bordado, acabado metálico, ponchado o en reflejantes.

El uso del uniforme con la debida aplicación de los signos distintivos, implica para quien lo porta, honor, dignidad, seguridad, convirtiéndole en un emblema de autoridad, el cual contribuye a comunicar visualmente a la ciudadanía que quien lo porta es personal responsable de preservar el orden, la tranquilidad y seguridad de las personas, así como salvaguardar sus libertades y patrimonio con completo respeto a los derechos humanos.

En virtud de lo anterior, el personal operativo de Seguridad Pública Municipal deberá de ser coherente entre su imagen institucional y su personalidad, dentro de lo cual el uniforme forma parte fundamental, tanto al interior de la Institución como hacia la ciudadanía, a fin de generar una imagen de confiabilidad.

Ahora bien el uso de los uniformes será acorde a las condiciones climatológicas imperantes en el municipio de Querétaro, las condiciones requeridas de adiestramiento y la pertenencia a grupos especializados.

b) Componentes del vestuario del personal operativo

Uno de los fines de la seguridad pública es lograr la preservación de la paz y el orden, en este sentido, el uso correcto y completo de los uniformes por parte del personal de seguridad pública brinda la certeza de que son efectivamente elementos adscritos a esta Secretaría y que actuarán en los casos en los que sea necesario el ejercicio de sus funciones.

En virtud de ello, es que el personal deberá hacer uso correcto de la indumentaria, completa y en estado de pulcritud, denotando con ello orgullo de ser un servidor público digno portador de los signos distintivos que pertenecen a esta Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.

A continuación se enuncian los elementos más representativos de la indumentaria, sin embargo, siendo conscientes de que las necesidades de vestimenta son fluctuantes, podrán adicionarse con posterioridad prendas u objetos necesarios para el correcto desempeño de las funciones de los elementos de seguridad pública municipal, observando y acatando para ello, los lineamientos de uso y diseño de los signos distintivos.

UNIFORMES DE GALA

CAMISOLA DE GALA MANGA LARGA

Será de color azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrá bordado, serigrafado, microbordado, sublimado o dependiendo de la tecnología disponible, el signo distintivo.

En la manga izquierda sublimado en alta definición el sector de la corporación, centrado de forma simétrica. Y en la manga derecha en sublimado de alta definición la leyenda "POLICÍA DE PROXIMIDAD" a dos renglones.

En el reverso en el centro superior la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones de 4 centímetros de alto por 10 de largo, la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

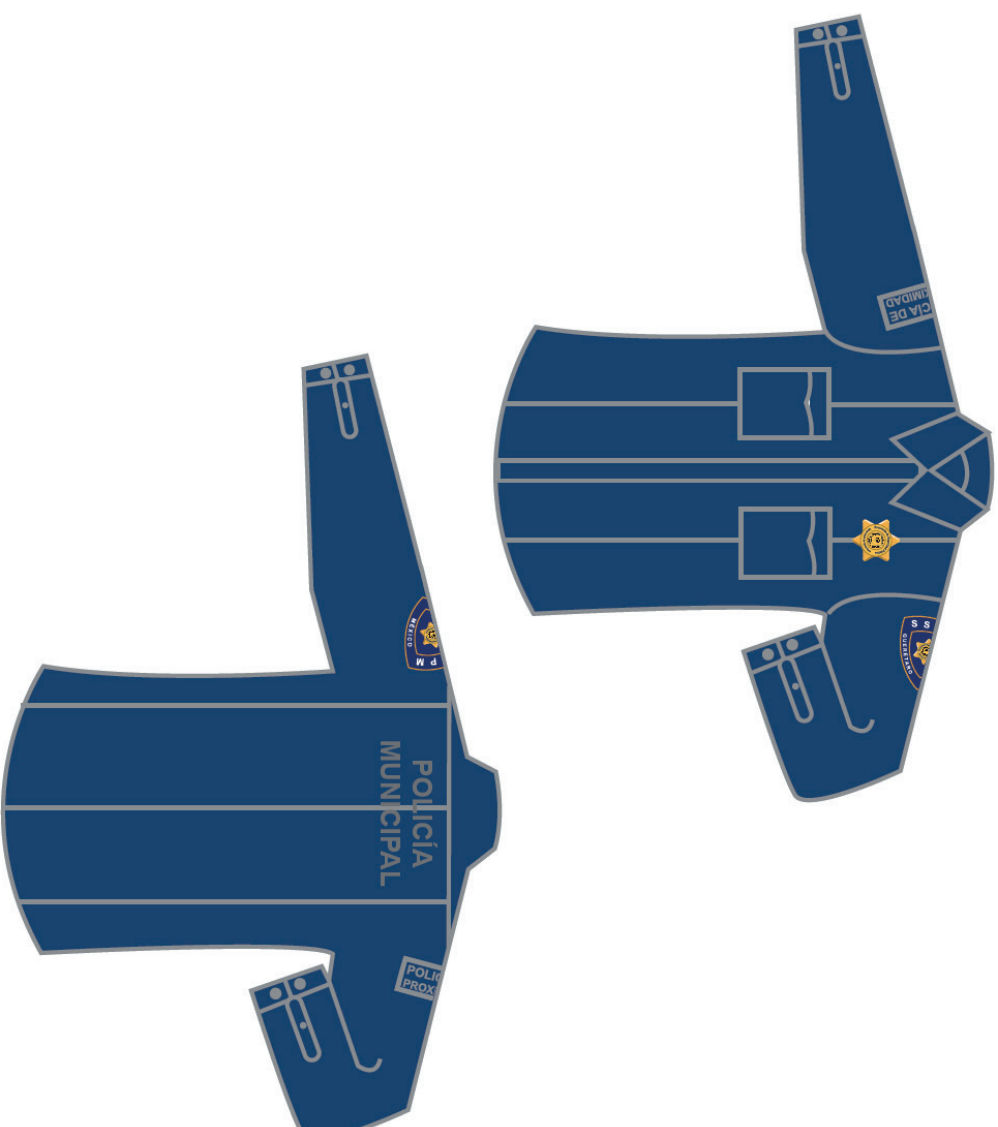
Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm

Tipografía: Montserrat



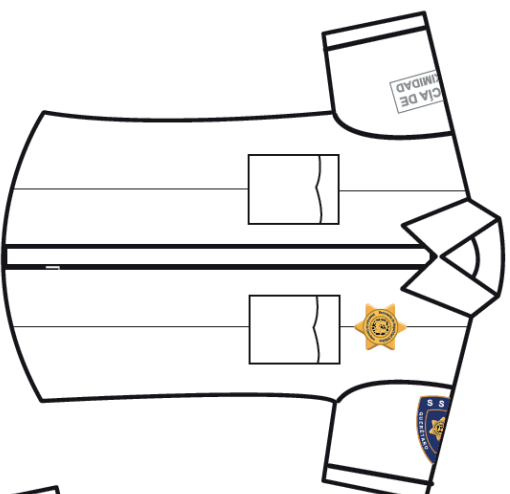
UNIFORMES DE GALA

CAMISOLA DE GALA MANGA CORTA

Será en color blanco, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrá bordado, serigrafado, microbordado, sublimado o dependiendo de la tecnología disponible, el signo distintivo.

En la manga izquierda sublimado en alta definición el sector de la corporación, centrado de forma simétrica, y en la manga derecha en sublimado de alta definición la leyenda "POLICÍA DE PROXIMIDAD" a dos renglones.

En el reverso en el centro superior la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones de 4 centímetros de alto por 10 de largo, la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar.



Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm

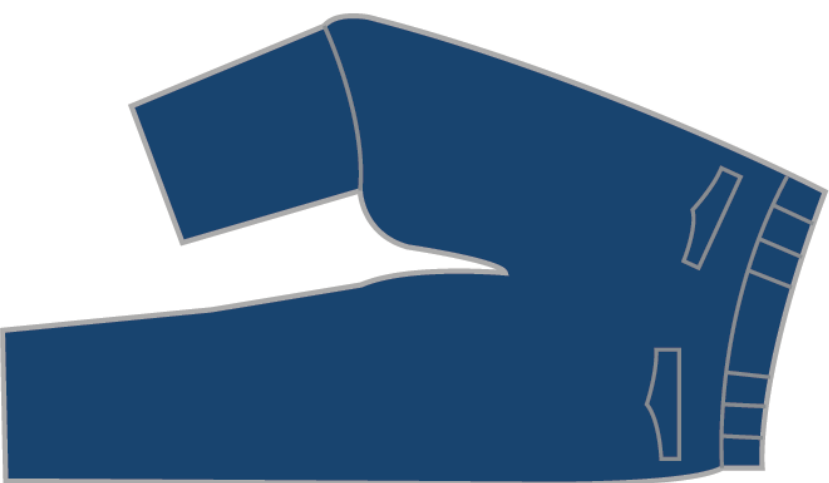
Tipografía: Montserrat



PANTALÓN DE GALA

El pantalón de gala será de color azul marino y en corte recto.

Será de uso diario.

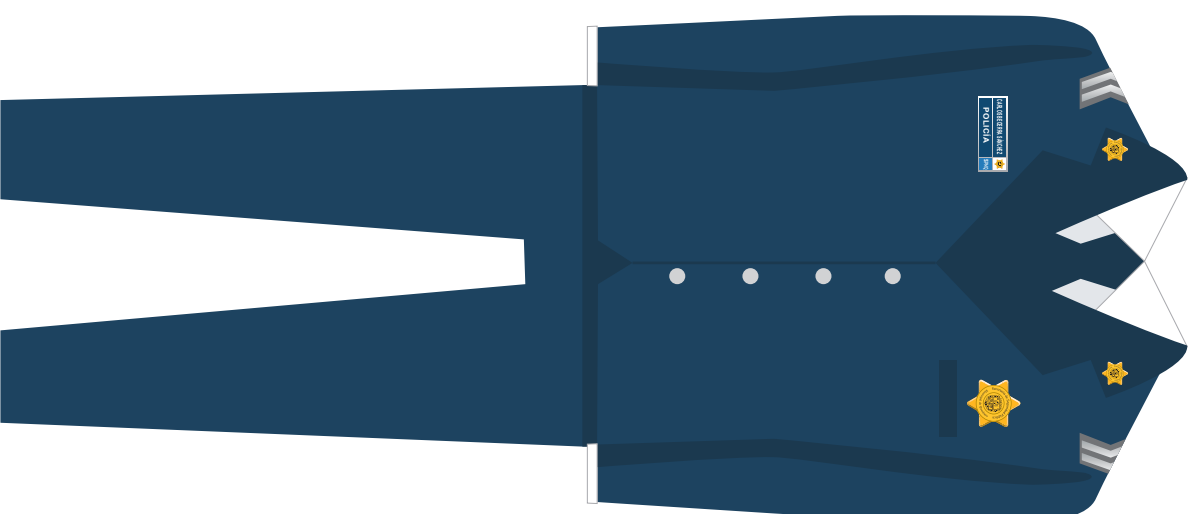


UNIFORMES DE GALA

UNIFORME TIPO INGLÉS

El saco será color azul marino, irá acompañado de los herrajes perinentes sobre los hombros, el signo distintivo del lado izquierdo a la altura del pecho y en el cuello; el gafete de identificación irá a la altura del pecho del lado derecho.

El pantalon será de vestir con corte recto, de igual forma en color azul marino.



UNIFORMES

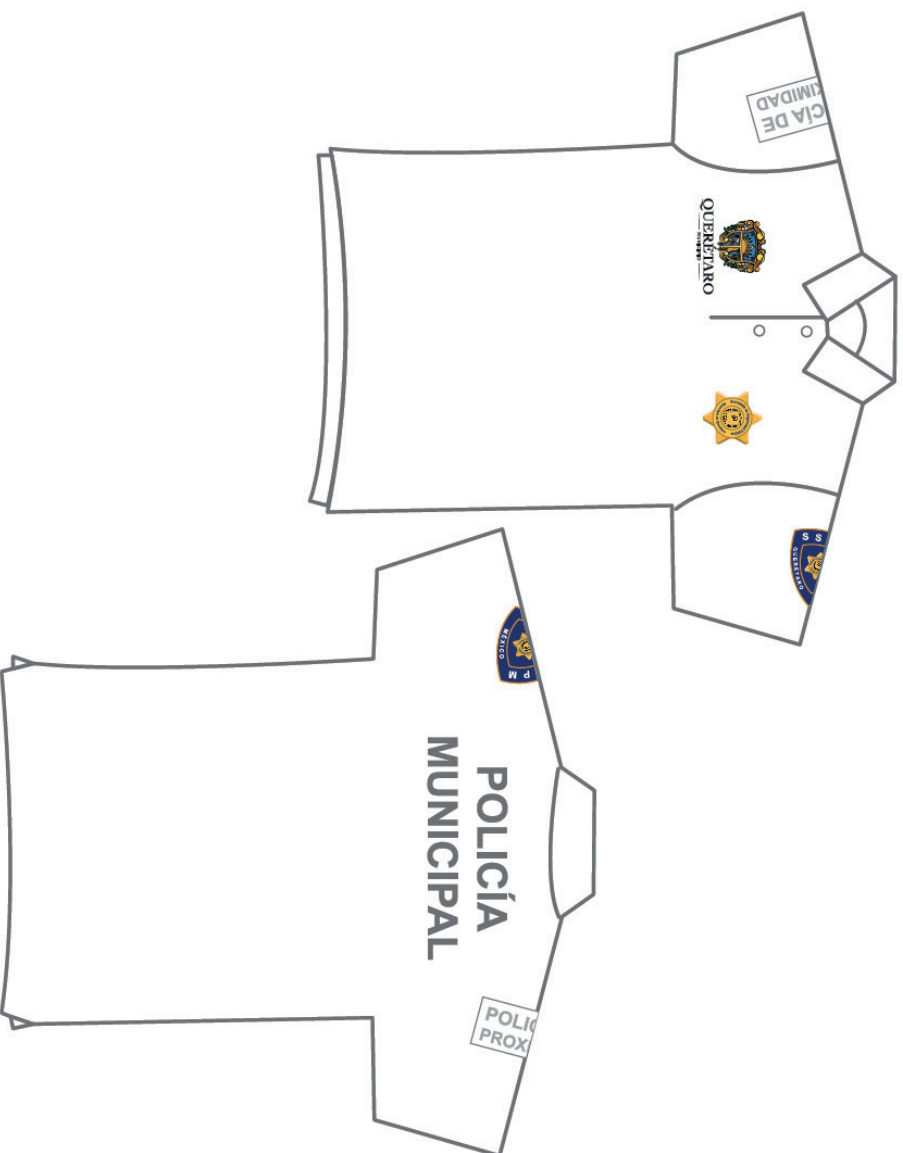
PLAYERA TIPO POLO

Las variantes serán en los colores azul marino y blanco, así como en manga corta y en manga larga, invariabilmente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, el cual podrá ser bordado, serigrafiado, microbordado, sublimado o dependiendo de la tecnología disponible, en el reverso en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar, en la manga derecha en sublimado de alta definición la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y manga izquierda sublimado a alta definición el sector de la corporación, centrado de forma simétrica.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm
Heraldica 10 cm x 7 cm

Mangas:
Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm
Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

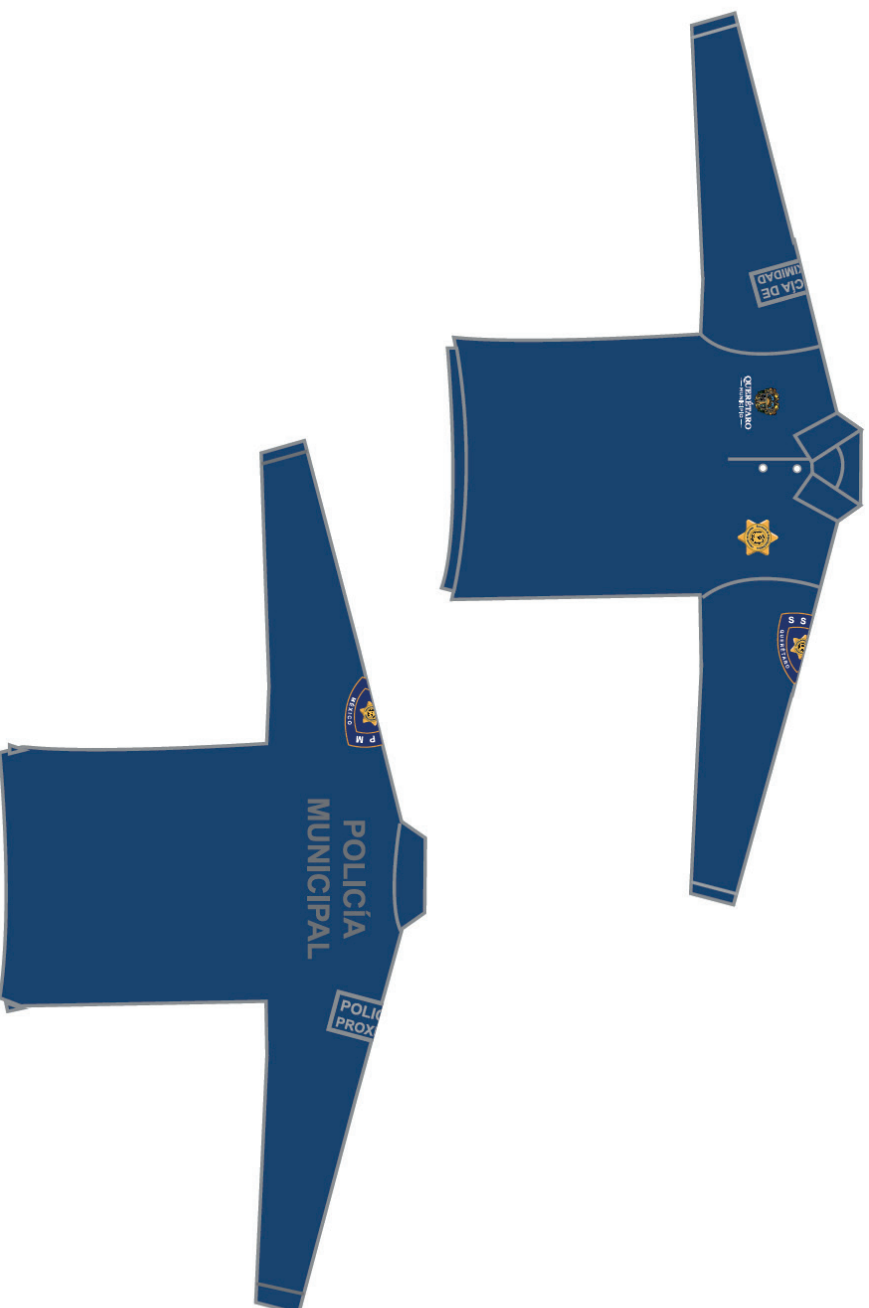
Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm
Tipografía: Montserrat



UNIFORMES

PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA

Las variantes serán en los colores azul marino y blanco, así como en manga corta y en manga larga, invariabilmente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, el cual podrá ser bordado, serigrafiado, microbordado, sublimado o dependiendo de la tecnología disponible, en el reverso en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar, en la manga derecha en sublimado de alta definición la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y manga izquierda sublimado a alta definición el sector de la corporación, centrado de forma simétrica.



Frente: Estrella 7 cm x 8 cm
Heraldica 10 cm x 7 cm

Mangas:
Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm
Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8,5 cm
Tipografía: Montserrat



UNIFORME PERSONAL ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PLAYERA TIPO POLO

Las variantes serán en los colores morado, azul marino y blanco con manga larga y corta, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro, los cuales podrán ser bordados, serigrafados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

En la espalda se colocará la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" con tipografía montserrat, la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar; en la manga derecha en sublimado de alta definición la leyenda "POLICÍA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y en la manga izquierda sublimado a alta definición el sector de la corporación centrado de forma simétrica



Frente: Estrella 7 cm x 8 cm
Heráldica 10 cm x 7 cm

Mangas:
Derecha: ATENCIÓN A VÍCTIMAS 10 cm x 4 cm
Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm
Tipografía: Montserrat

UNIFORMES TÁCTICOS

CAMISOLA

La camisola táctica es de uso paractividades tácticas especializadas; será unisex, en color azul navy y sus variantes serán en manga corta y manga larga.

Tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo, el cual podrá ser bordado, serigrafiado o ponchado, en el reverso en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones, la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar, en la manga derecha en sublimado de alta definición la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y manga izquierda sublimado a alta definición el sector de la corporación, centrado de forma simétrica.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

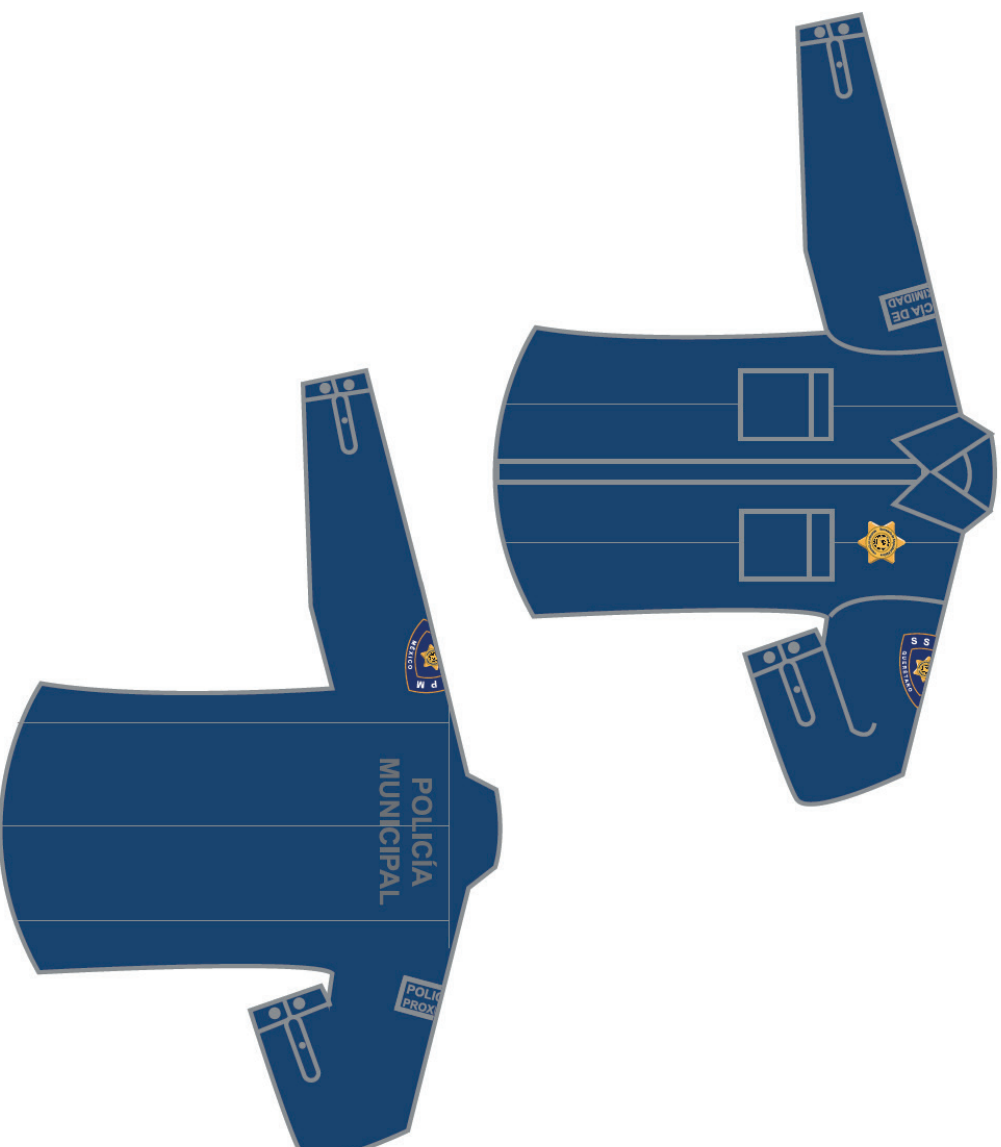
Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

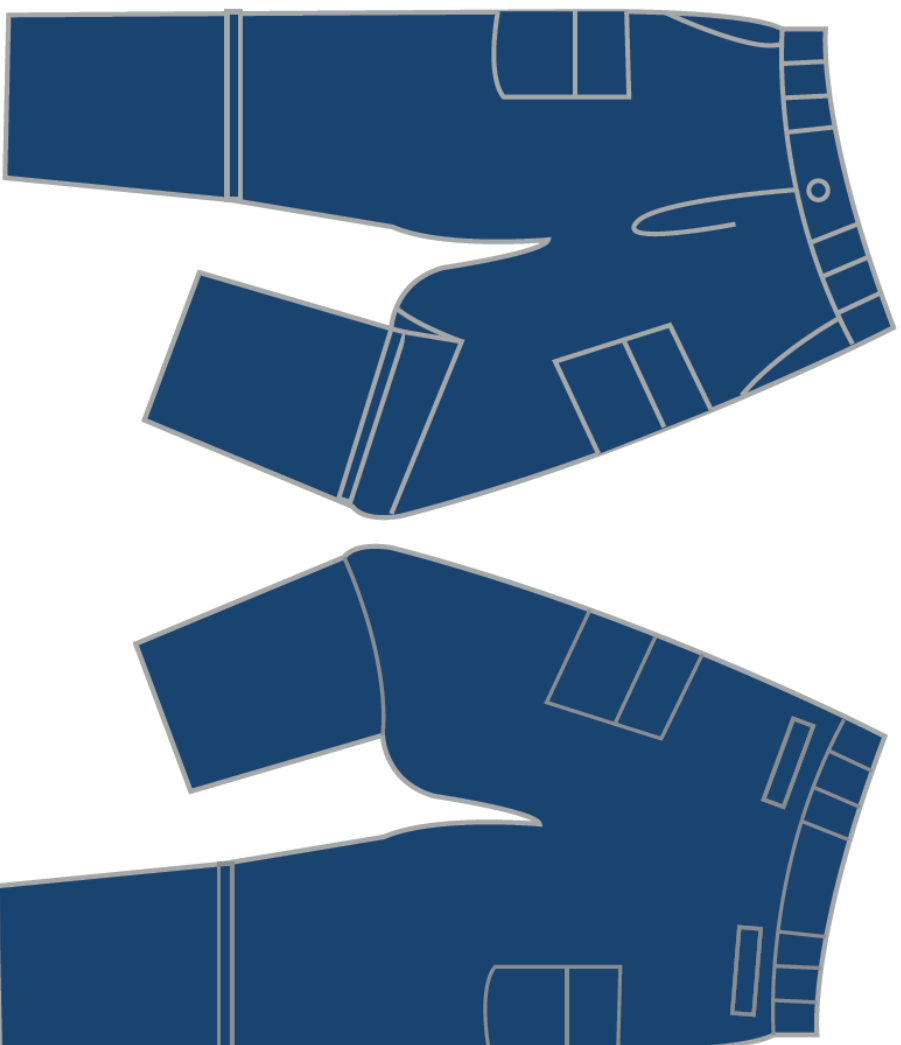
Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm

Tipografía: Montserrat



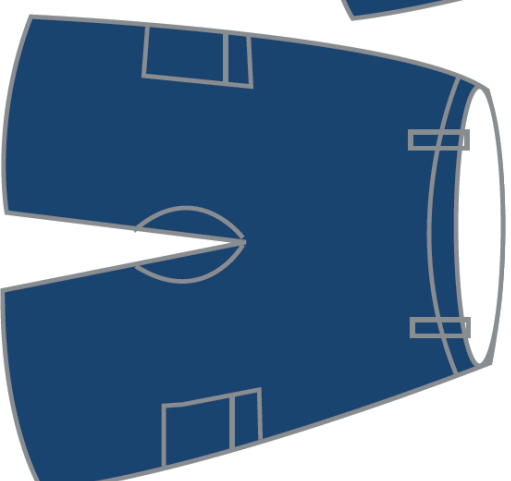
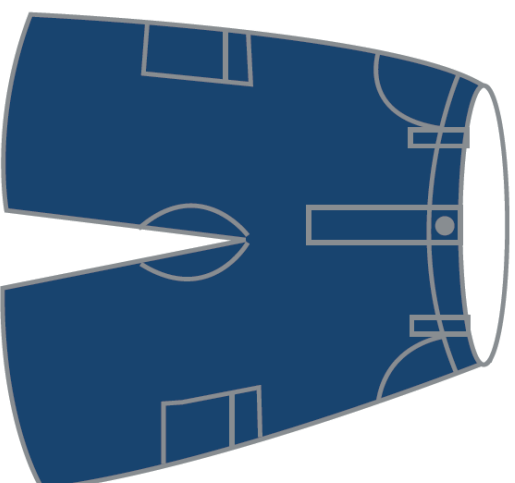
PANTALÓN TÁCTICO

El pantalón tipo comando será en color azul marino y dark navy, con bolsas laterales.



BERMUDAS

La bermuda es comúnmente utilizada por los elementos de seguridad pública que pertenecen a la policía cicloturística. Tendrá las variantes de gala, el cual será de color azul marino y táctico que será a color azul marino y dark navy.



CHAMARRA

CHAMARRA DOBLE FORRO

Serán en color azul marino; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo, el cual podrá ser bordado, serigrafado o ponchado, en el reverso en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones, la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar, en la manga derecha en sublimado de alta definición la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y manga izquierda sublimado a alta definición el sector de la corporación, centrado de forma simétrica.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8,5 cm

Tipografía: Montserrat



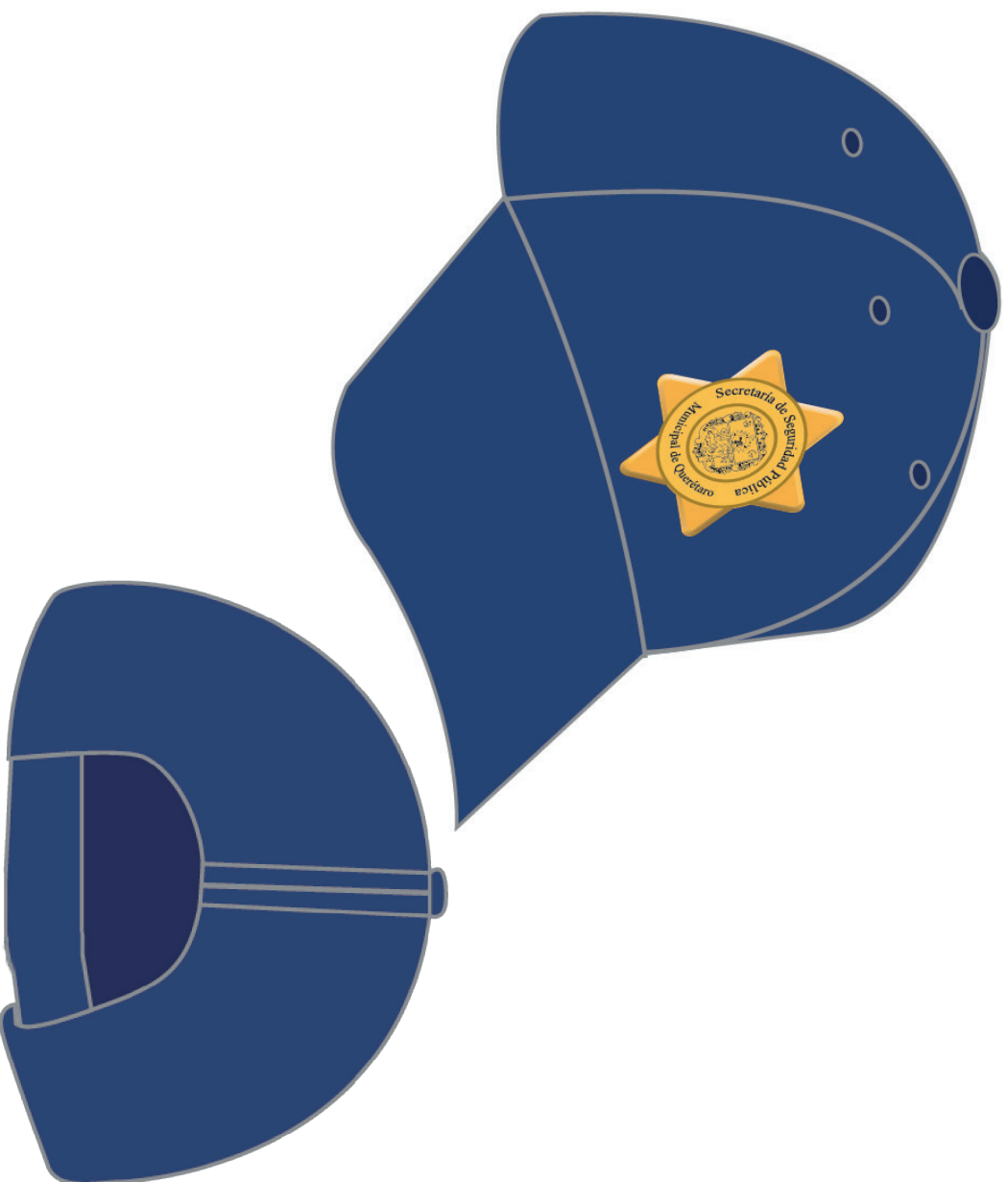
KEPI

Será en color azul marino, y llevará el signo distintivo bordado, ponchado o en troquelado, posicionado en la parte central.



GORRA

La gorra beisbolera llevará el signo distintivo bordado, ponchado o en troquelado, posicionado en la parte central.



BOTAS

BOTA COMANDO

Bota tipo comando de piel, con suela antiderrapante y de agujeta, en color negro.



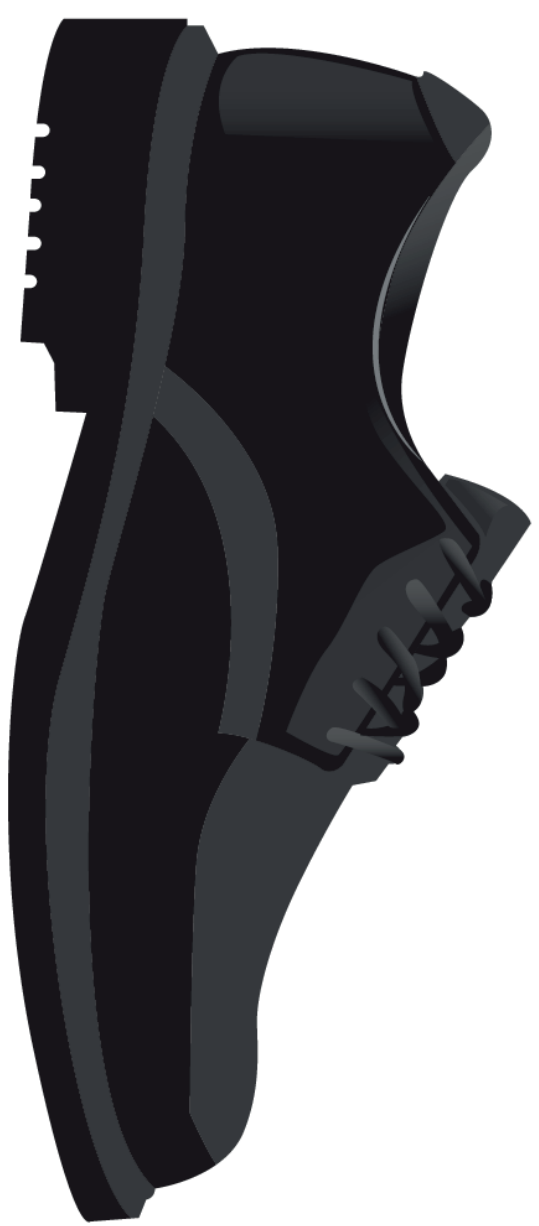
BOTA TENIS

Bota tipo tenis de piel, con suela antiderrapante y de agujeta, en color negro.



ZAPATO CHOCCLO

Zapato de piel tipo chocho, con suela antiderrapante y agujeta, en color negro.



BOTA FEDÉERICA

Bota tipo fedérica de piel, con suela antiderrapante, en color negro.



CHALECO BALÍSTICO

Prenda protectora la cual contendrá a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo, el cual podrá ser bordado, serigrafiado o desprendible, en el reverso en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones, el cual podrá ser bordado, serigrafiado o desprendible.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm
Tipografía: Montserrat



CHALECO BALÍSTICO

Prenda protectora la cual contendrá a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo, el cual podrá ser bordado, serigrafiado o desprendible, en el reverso en el centro superior tendrán la leyenda "ATENCIÓN A VÍCTIMAS" y/o el nombre del grupo nuevo que se adscriba, a dos renglones, el cual podrá ser bordado, serigrafiado o desprendible, conservando la identidad que se presenta en este manual.

Fronte: Estrella 7 cm x 8 cm

Reverso: ATENCIÓN A VÍCTIMAS 25 cm x 8.5 cm
Tipografía: Montserrat



EQUIPO ANTIDISTURBIOS

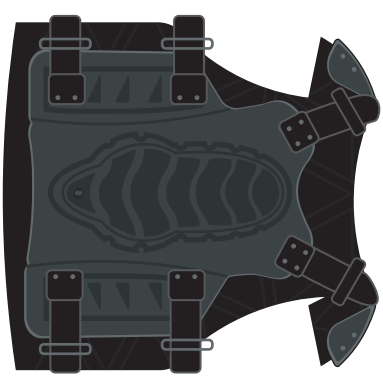
Prendas protectoras utilizadas por el grupo especializado en antimotines.
Integrado por:

1. Casco antidisturbios resistente a golpes
2. Chaleco anti trauma con protección frontal y trasera de material policarbonato
3. Protector de codos y antebrazos
4. Protector de rodillas, espinillas y empeine
5. Protector de abdomen, cadera y genitales
6. Calzado especial
7. Escudete de policarbonato con espesor de 3mm
8. PR-24
9. Máscara antigás

1



2



3



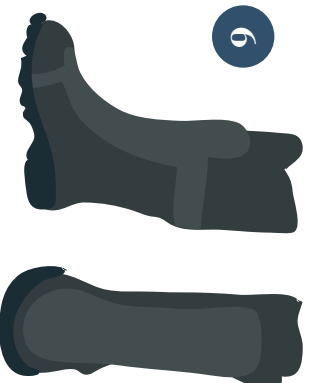
4



5



6



EQUIPO ANTIDISTURBIOS

Diversas prendas protectoras utilizadas por el grupo especializado en antimotines.
Integrado por:

1. Casco antidisturbios resistente a golpes
2. Chaleco anti trauma con protección frontal y trasera de material policarbonato
3. Protector de codos y antebrazos
4. Protector de rodillas, espinillas y empeine
5. Protector de abdomen, cadera y genitales
6. Calzado especial
7. Escudete de policarbonato con espesor de 3mm
8. PR-24
9. Máscara antigás

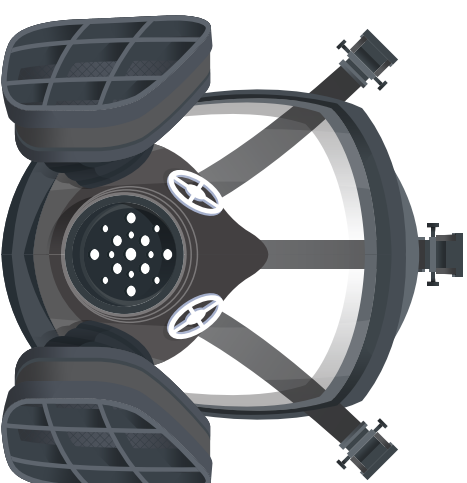
7



8



9



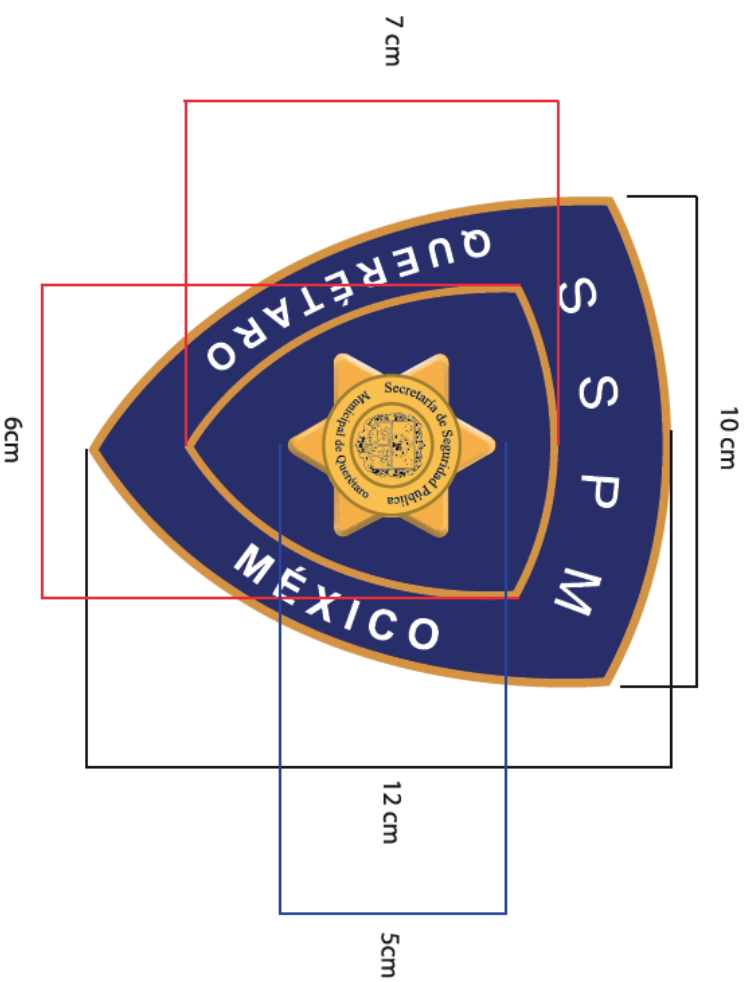
GAFETE DE IDENTIFICACIÓN

La personalización del gafete será con el nombre del elemento y el cargo o grado. Llevará el signo distintivo y la palabra SSPMQ.

Tipografía: Montserrat



SECTOR



Negro Process Black C	Amarillo 126M
Azul 27 55 M	Amarillo 123C



HERRAJES DE JERARQUÍAS

Las insignias de jerarquía forman parte esencial de la imagen institucional, al interior definen los grados con los que cuentan los elementos.

Los galones son el marco para colocar las insignias y pueden ser de color blanco o gris.

Grados:

- Comisario General - Secretario
- Comisario Jefe
- Inspector
- Inspector en Jefe
- Subinspector
- Oficial de Policía Municipal
- Suboficial
- Policía Primero
- Policía Segundo
- Policía Tercero
- Policía Razo



POLICÍA RAZO



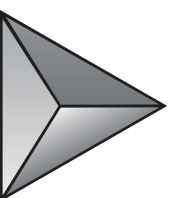
POLICÍA TERCERO



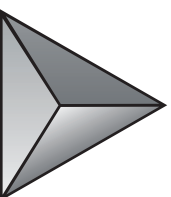
POLICÍA SEGUNDO



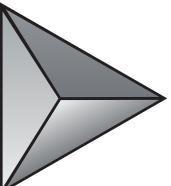
POLICÍA PRIMERO



SUBOFICIAL



OFICIAL



OFICIAL



SUB INSPECTOR



INSPECTOR EN JEFE



INSPECTOR



INSPECTOR



COMISARIO EN JEFE



COMISARIO EN JEFE



COMISARIO EN JEFE



COMISARIO



PARCHE POLICÍA DE PROXIMIDAD

Tipografía: Montserrat



PARCHE POLICÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Tipografía: Montserrat



PARCHE POLICÍA MUNICIPAL

Tipografía: Montserrat

4.5cm
POLICÍA
4 cm
MUNICIPAL
25cm



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

Los vehículos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro deberá mantener la unidad en el diseño, tipografía y cromática, a fin de asegurar la correcta aplicación de los signos distintivos en las necesidades que demanda la propia Institución; y por ende, la debida identificación ante la ciudadanía como personal comprometido con la seguridad, que actúa bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El parque vehicular esta foramdo por:

- Camionetas Pick-Up
- Autos tipo Sedan
- Camionetas tipo Panel
- Camionetas tipo SUV
- Camión comando Móvil
- Motocicletas y Cuatrimotos
- Bicicletas

Las medidas que se presentan en los rótulos de los diferentes vehículos, son una aproximación ya que pueden variar de acuerdo al modelo del vehículo, en caso de agregar algún vehículo diferente a los que se encuentran en este manual, deberá conservar la imagen gráfica que aquí se presenta y solo ajustar a las medidas.



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

PICK UP

· Frente:

Parabrisas: POLICÍA MUNICIPAL

123 cm x 12 cm aprox

· Cofre:

Estrella 54.5 cm x 60 cm aprox

Defensa: No. Económico 22 cm x 8 cm aprox

Tumbaburros: SSPMQ 44.5 cm x 4.5 cm aprox

· Laterales:

POLICÍA MUNICIPAL

159 cm x 18 cm aprox

Estrella 31.5 cm x 34 cm aprox

No. Económico 26 cm x 9.5 cm aprox

Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox

· Parte Posterior:

POLICÍA 31.5 cm x 14.5 cm aprox

MUNICIPAL 38 cm x 14.5 cm aprox

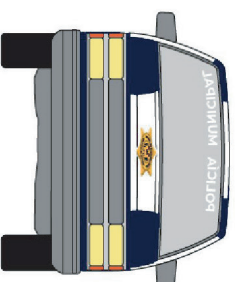
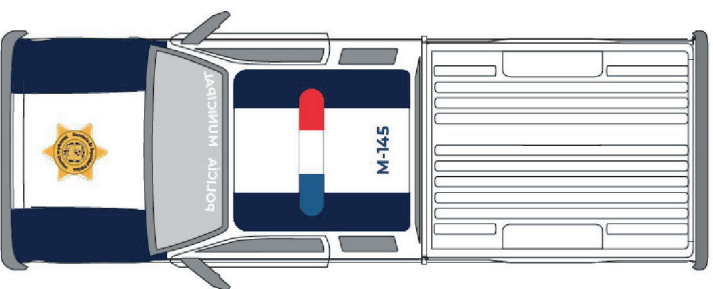
QUERÉTARO 89.5 cm x 8 cm aprox

Heráldica 25 cm x 18 cm aprox

No. Económico 16 cm x 10 cm aprox

· Toldo:

No. Económico 64 cm x 27 cm aprox



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

SUV

• Frente:

Parabrisas: POLICÍA MUNICIPAL

122 cm x 7,5 cm aprox

Cofre: Estrella 46 cm x 51 cm aprox

Defensa: No. Económico 21.5 cm x 7 cm aprox

Tumbaburros: SSPMQ 23,5 cm x 4,5 cm aprox

• Laterales:

POLICÍA MUNICIPAL

183 cm x 18,5 cm aprox

Estrella 32 cm x 36 cm aprox

No. Económico 22 cm x 6,5 cm aprox

Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox

• Parte Posterior:

POLICÍA MUNICIPAL

90 cm x 5 cm aprox

QUERÉTARO 50 cm x 4,5 cm aprox

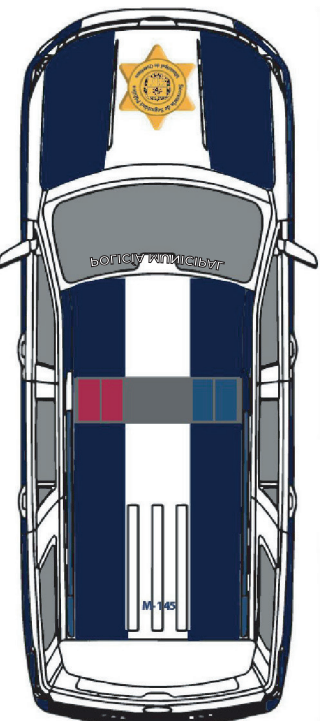
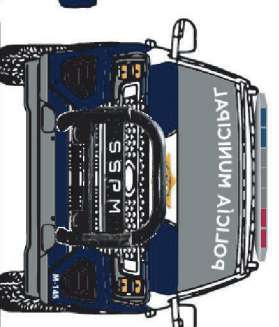
Heráldica 25 cm x 18 cm aprox

No. Económico 22 cm x 7 cm aprox

Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox

• Toldo:

No. Económico 56 cm x 19 cm aprox



TUMBABURROS



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

SEDAN

· Frente:

Parabrisas: POLICÍA MUNICIPAL

115 cm x 8 cm aprox

Cofre: Estrella 44 cm x 50 cm aprox

Defensa: No. Económico 21.5 cm x 9.7 cm aprox

Tumbaburros: SSPMQ 24.5 cm x 7 cm aprox

· Laterales:

POLICÍA MUNICIPAL

170 cm x 14.5 cm aprox

Estrella 26.5 cm x 29 cm aprox

No. Económico 23.5 cm x 10 cm aprox

Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox

· Parte Posterior:

POLICÍA MUNICIPAL

97 cm x 6 cm aprox

QUERETARO 55 cm x 6 cm aprox

Heraldica 25 cm x 18 cm aprox

No. Económico 19 cm 10 7 cm aprox

Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox

· Toldo:

No. Económico 50 cm x 19 cm aprox



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

CAMIÓN

· Laterales:

Derecho:

Estrella 51 cm x 56 cm aprox
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL 500 cm x 12.5 cm

No. Económico 25.5 cm x 9.5 cm aprox

Izquierdo:

Escudo instituto 52 cm x 56 cm aprox
INSTITUTO PROFESIONAL DE CARRERA
400 cm x 14.5 cm

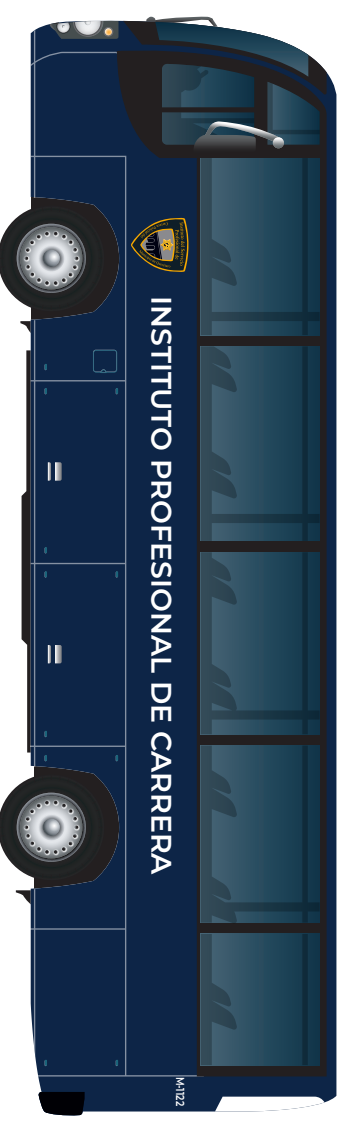
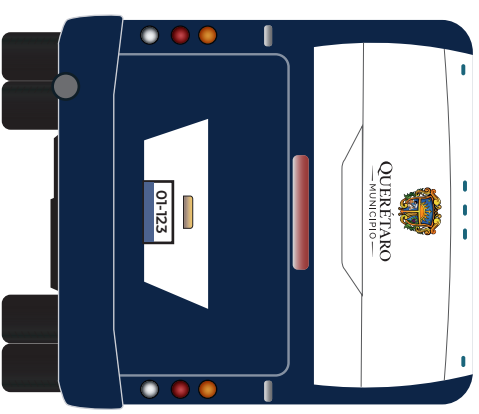
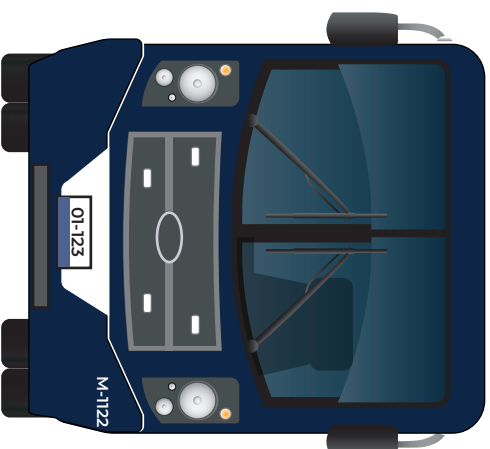
No. Económico 25.5 cm x 9.5 cm aprox

· Frente:

No. Económico 22 cm x 8 cm aprox

· Parte Posterior:

Heráldica 71 cm x 52 cm aprox



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

GUA GUA

· Laterales: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

MUNICIPAL DE QUERÉTARO

430 cm x 16 cm aprox

Escudo Instituto 33cm x 35 cm aprox

· Frente:

ISPCP 50 cm x 20 cm aprox

SSPMQ 60 cm x 20 cm aprox

Estrella 33 x 37 cm aprox

No. económico 48 cm x 15.5 cm aprox

· Parte Posterior:

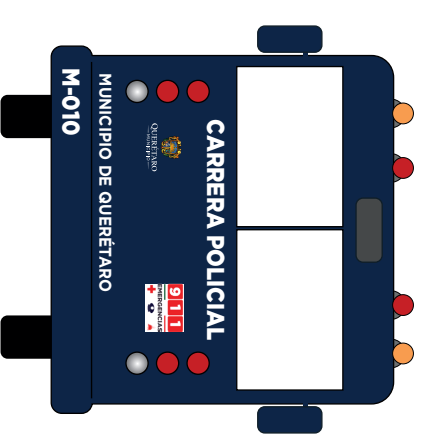
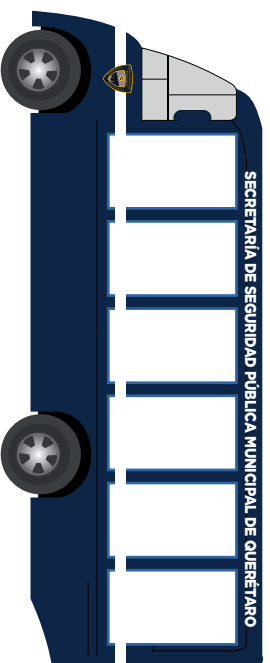
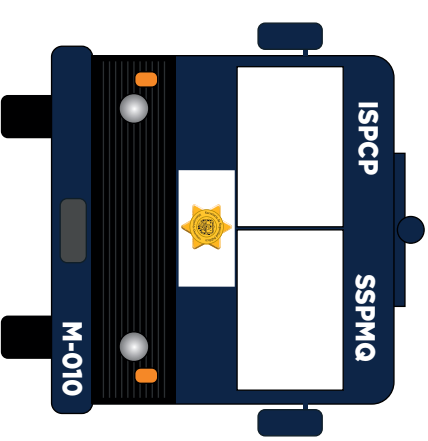
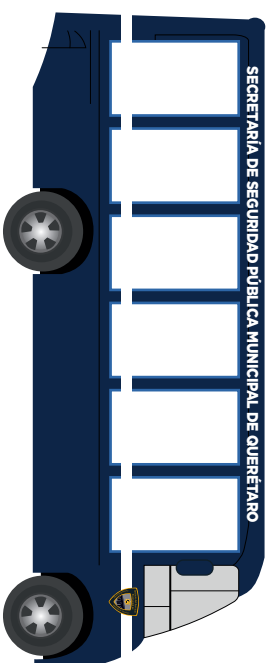
CARRERA POLICIAL 164 cm x 21 cm aprox

Heráldica 42 cm x 30 cm aprox

Logo 9-1-1 50 cm x 41 cm aprox

MUNICIPIO DE QUERÉTARO 160 cm x 9 cm

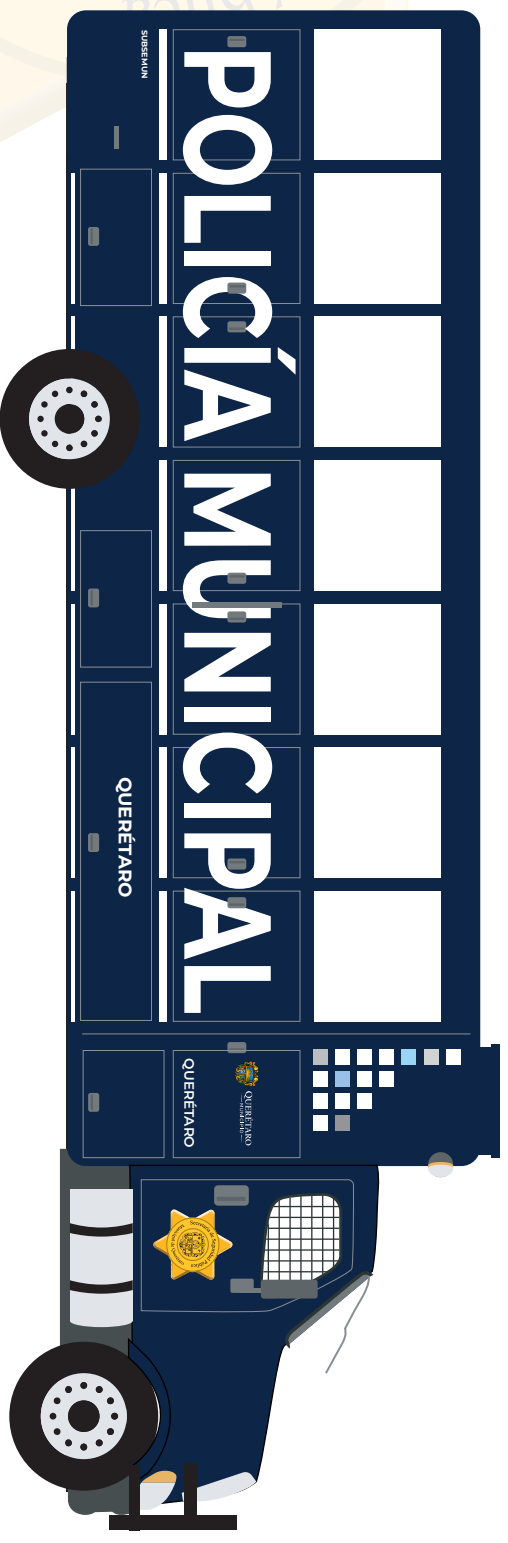
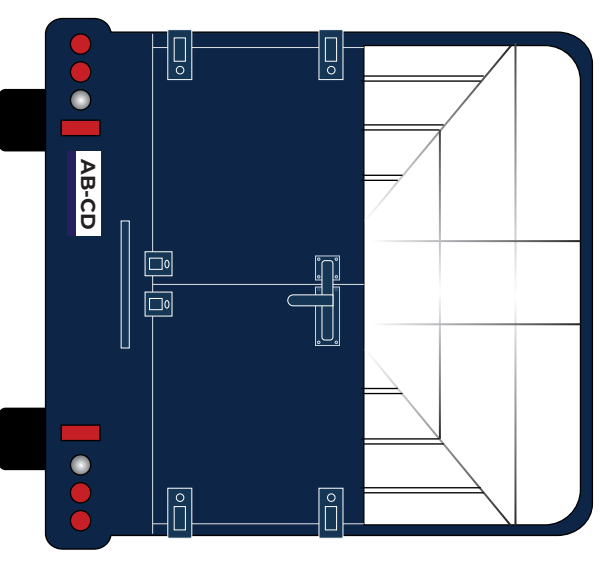
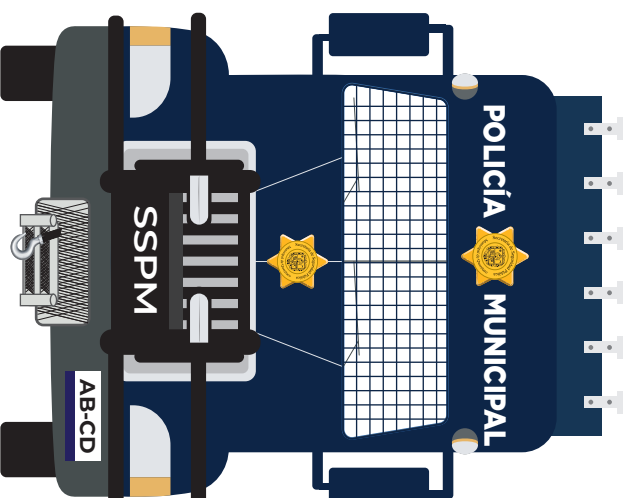
No. económico 47 cm x 11 cm



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

CAMIÓN ANTIMOTÍN

- Laterales: POLICÍA MUNICIPAL
575cm x 48 cm aprox
Subsemun 34.5 cm x 5.5 cm aprox
QUERÉTARO 114 cm x 12 cm aprox
Heraldica 40 cm x 12 cm aprox
Querétaro 30 cm x 4 cm aprox
Estrella 48 cm x 54 cm aprox
- Frente:
Cofre:
Estrella 48 cm x 54 cm aprox
- POLICÍA 62 cm x 13.5 cm aprox
MUNICIPAL 87 cm x 13.5 cm aprox
Estrella 36 cm x 40 cm aprox
- Parte Posterior:
POLICÍA 62 cm x 13.5 cm aprox
MUNICIPAL 87 cm x 13.5 cm aprox
Estrella 36 cm x 40 cm aprox
QUERÉTARO 64 cm x 8 cm aprox



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

UNIDAD MOVIL PRIMER RESPONDIENTE

· Laterales: POLICÍA MUNICIPAL

575cm x 48 cm aprox

Logo 9-1-1 20 cm x 15 cm aprox

QUERÉTARO 114 cm x 12 cm aprox

Querétaro 30 cm x 4 cm aprox

Estrella 48 cm x 54 cm aprox

· Frente: Cofre: Estrella 29.5 cm x 33 cm aprox

POLICÍA MUNICIPAL

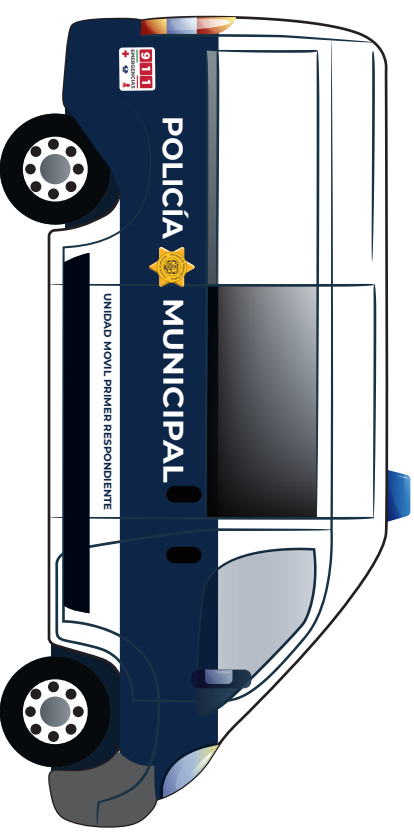
118 cm x 7.5 cm aprox

Estrella 29.5 cm x 33 cm aprox

No. Económico 18.5 cm x 6.5 cm aprox

UNIDAD MÓVIL PRIMER RESPONDIENTE

120 cm X 6.5 cm aprox



· Parte Posterior:

POLICÍA MUNICIPAL

118 cm x 7.5 cm aprox

Estrella 49 cm x 55 cm aprox

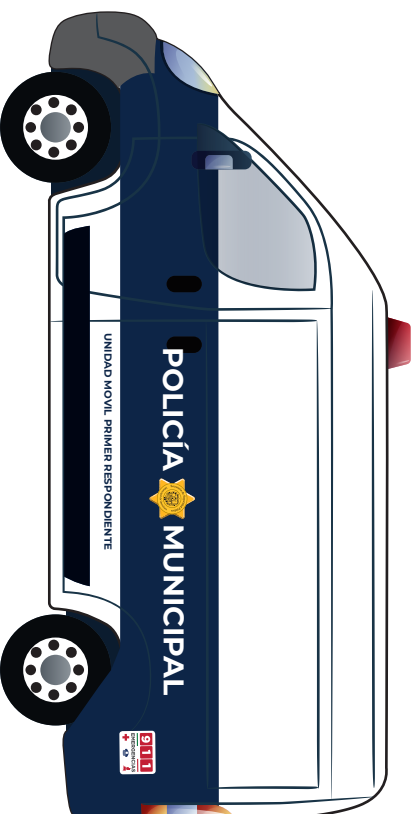
Heraldica 27 cm x 19 cm aprox

Logo 9-1-1 20 cm x 15 cm aprox

No. Económico 18.5 cm x 6.5 cm aprox

UNIDAD MÓVIL PRIMER RESPONDIENTE

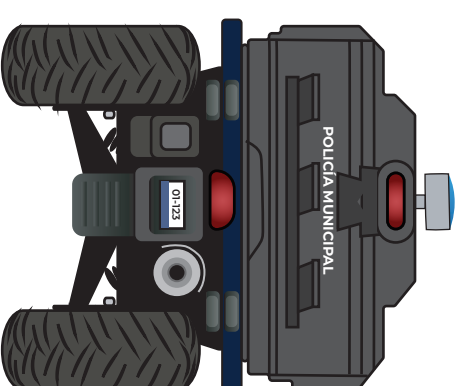
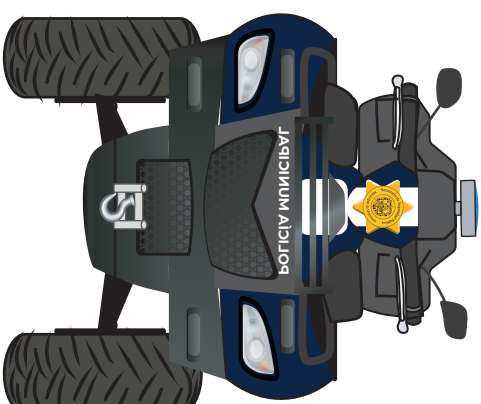
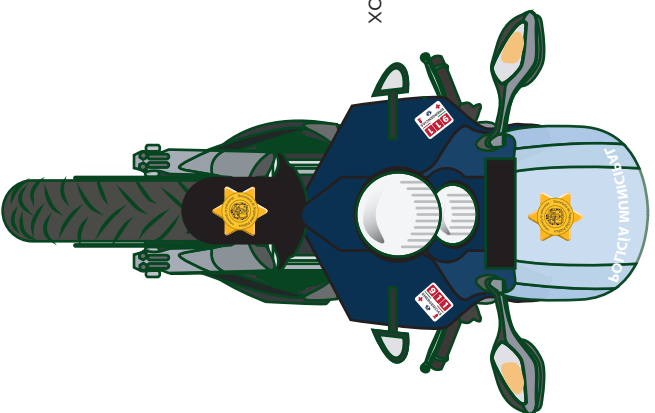
120 cm X 6.5 cm aprox



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

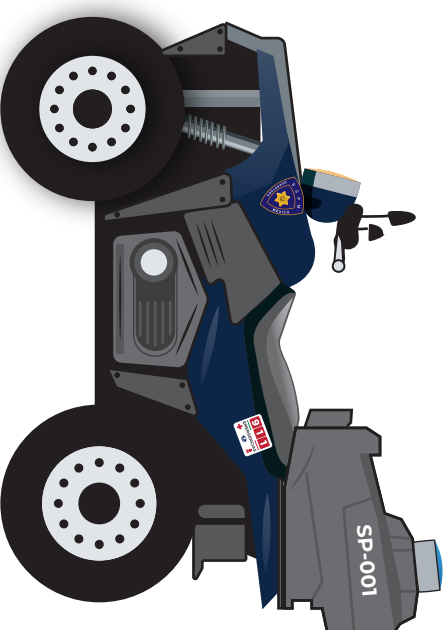
MOTOCICLETA

- Laterales: POLICÍA MUNICIPAL
22 cm x 2 cm aprox
Logo 9-1-1 10 cm x 8 cm aprox
Sector SSPMQ 10 cm x 12 cm aprox
No. Económico 14 cm x 3 cm aprox
- Frente: POLICÍA MUNICIPAL
27,5 cm x 2 cm aprox
Estrella (Deflector) 12 cm x 13 cm aprox
Estrella (Salpicadera)
9 cm x 10 cm aprox
- Parte Posterior:
POLICÍA MUNICIPAL
23 cm x 2 cm aprox



CUATRIMOTO

- Laterales: POLICÍA MUNICIPAL
24 cm x 2 cm aprox
Logo 9-1-1 10 cm x 8 cm aprox
Sector SSPMQ 10 cm x 12 cm aprox
No. Económico 14 cm x 3 cm aprox
- Frente: Estrella 7 cm x 8 cm aprox
- Parte Posterior:
POLICÍA MUNICIPAL
25,5 cm x 2 cm aprox



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

BICICLETA CICLOS

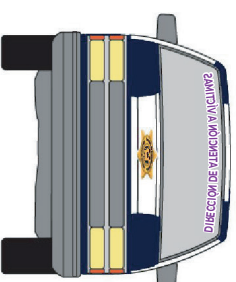
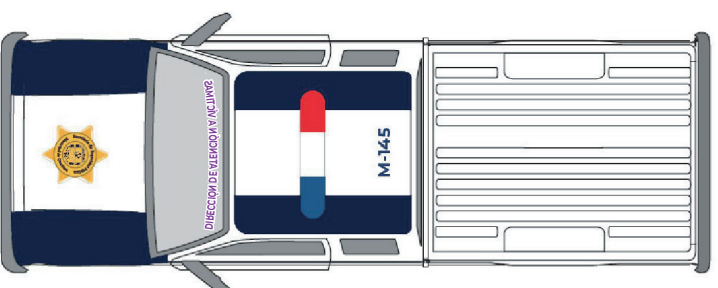
- Cuadro: POLICÍA MUNICIPAL
50 cm x 4 cm aprox
- Estrella 4 cm x 3,6 cm aprox
- No. Económico 4 cm x 6 cm



VEHÍCULOS DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PICK UP

- Frente:
 - Parabrisas: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 123 cm x 11 cm aprox
 - Cofre: Estrella 44 cm x 49 cm aprox
 - Defensa: No. Económico 23 cm x 9.5 cm aprox
 - Tumbaburros: SSPMQ 25 cm x 7.5 cm aprox
- Laterales:
 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 202.5 cm x 14 cm aprox
 - Estrella 35 cm x 39 cm aprox
 - No. Económico 29 cm x 10 cm aprox
 - Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox
- Parte Posterior:
 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 150 cm x 14.5 cm aprox
 - QUERÉTARO 55 cm x 6.5 cm aprox
 - Heráldica 17 cm x 12 cm aprox
 - No. Económico 28 cm x 10 cm aprox
 - Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox
- Toldo:
 - No. Económico 40 cm x 19 cm aprox



VEHÍCULOS DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

SUV

· Frente:

Parabrisas: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

123 cm x 11 cm aprox

Cofre: Estrella 44 cm x 49 cm aprox

Defensa: No. Económico 23 cm x 9.5 cm aprox

Tumbaburros: SSPMQ 25 cm x 7.5 cm aprox

· Laterales:

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

202.5 cm x 14 cm aprox

Estrella 35 cm x 39 cm aprox

No. Económico 29 cm x 10 cm aprox

Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox

· Parte Posterior:

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

150 cm x 14.5 cm aprox

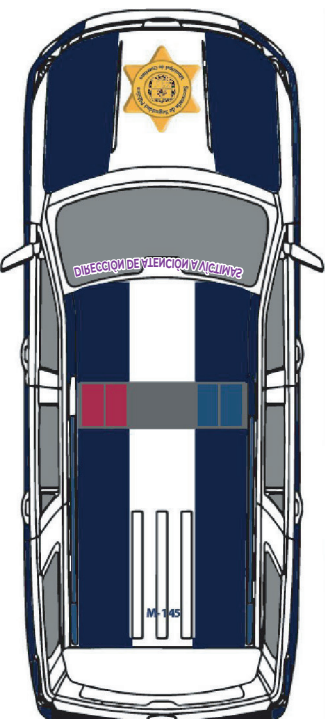
QUERÉTARO 55 cm x 6.5 cm aprox

Heráldica 17 cm x 12 cm aprox

No. Económico 28 cm x 10 cm aprox

Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox

· Toldo: No. Económico 56 cm x 19 cm aprox



TUMBABURROS



VEHÍCULOS DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

SEDAN

- Frente: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
115 cm x 8 cm aprox
Cofre: Estrella 44 cm x 50 cm aprox
Defensa: No. Económico 21.5 cm x 9.7 cm aprox
Tumbaburros: SSPMQ 24.5 cm x 7 cm aprox
- Laterales: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
170 cm x 14.5 cm aprox
Estrella 26.5 cm x 29 cm aprox
No. Económico 23.5 cm x 10 cm aprox
Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox
- Parte Posterior: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
97 cm x 6 cm aprox
QUERÉTARO 55 cm x 6 cm aprox
Heraldica 25 cm x 18 cm aprox
No. Económico 19 cm x 10.7 cm aprox
Logo 9-1-1 20 cm x 16 cm aprox
- Toldo: No. Económico 50 cm x 19 cm aprox



INSTITUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL —

El signo distintivo del Instituto del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro se usará en los uniformes de los alumnos así como en el material y equipo que sea propio del mismo.

Este signo distintivo se encuentra inscrito ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo el registro número 1854284 desde el 05 de marzo de 2018, contando con una vigencia de 10 años, periodo que será renovable por lapsos de tiempo similar.



COLORIMETRÍA



Cool Gray 8C

Gris
C=46.27 M=36.47 Y=34.9 K=15.29



PANTONE 123 C

Amarillo
C=9.41 M=36.86 Y=83.92 K=1.18



PANTONE 7547 C

Azul
C=91.76 M=75.69 Y=54.51 K=72.16



USOS

Permitidos



No Permitidos



TIPOGRAFÍA

Tipografía

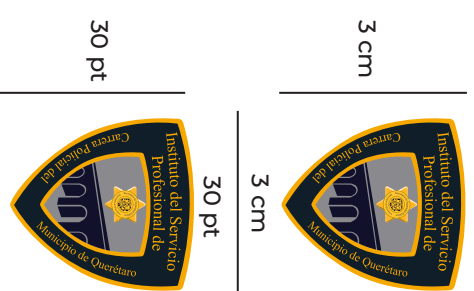
Aa

ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklm
nopqrstuvwxyz
1234567890

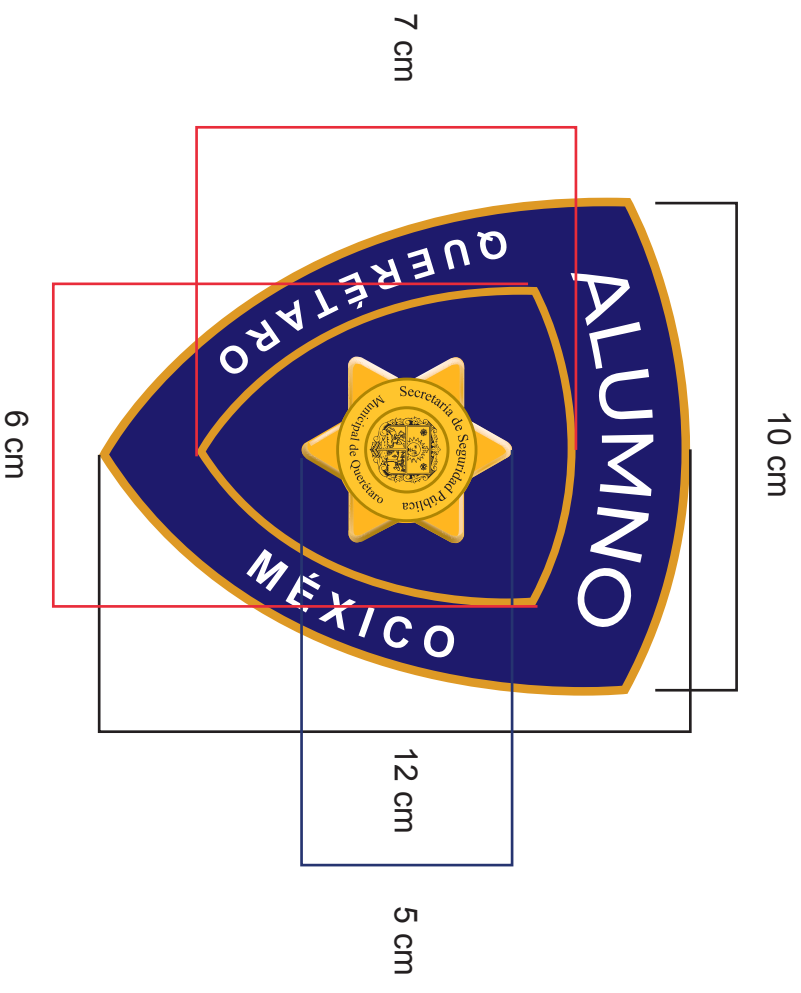
Área de respiro



Reducciones



SECTOR AZUL ALUMNO



Negro Process Black C



Amarillo 126M



Azul 27 55 M



Amarillo 123C



SECTOR AZUL INSTRUCTOR



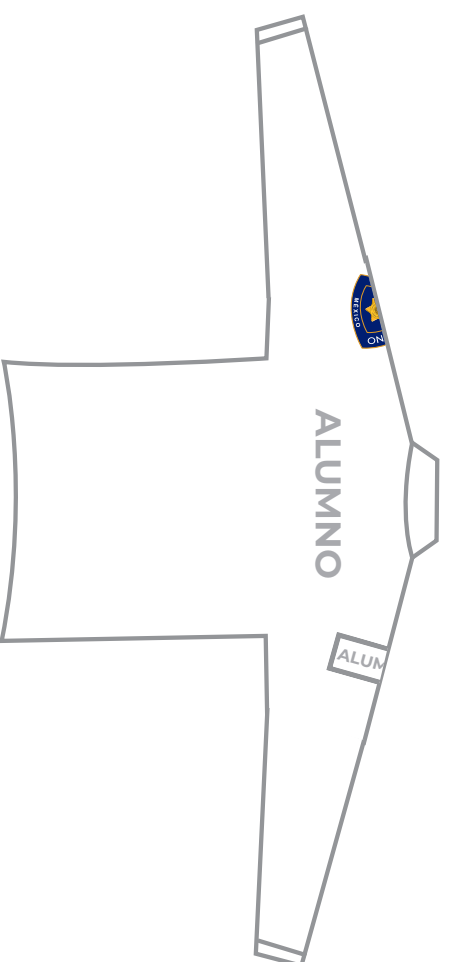
Negro Process Black C	Amarillo 126M
Azul 27 55 M	Amarillo 123C



UNIFORME ALUMNOS

PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA

Las variantes serán en los colores blanco y azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará el escudo del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial, en la manga izquierda se colocará el sector de alumno y en la manga derecha el parche con la leyenda ALUMNO, los cuales podrán ser bordados, serigrafados, microbordados, o sublimados, o dependiendo de la tecnología disponible. En la espalda se colocará la leyenda "ALUMNO" con tipografía montserrat, la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar.



Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas: Izquierda:

Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha:

ALUMNO 10 cm x 4 cm

Espalda: ALUMNO 23 cm x 4 cm

UNIFORME ALUMNOS

PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA

Las variantes serán en los colores blanco y azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará el escudo del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial, en la manga izquierda se colocará el sector de alumno y en la manga derecha el parche con la leyenda ALUMNO; los cuales podrán ser bordados, serigrafados, microbordados, o sublimados, dependiendo de la tecnología disponible. En la espalda se colocará la leyenda "ALUMNO" con tipografía montserrat, la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar.



Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas: Izquierda:

Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha:

ALUMNO 10 cm x 4 cm

Espalda: ALUMNO 23 cm x 4 cm



UNIFORME ALUMNOS

PANTALONES

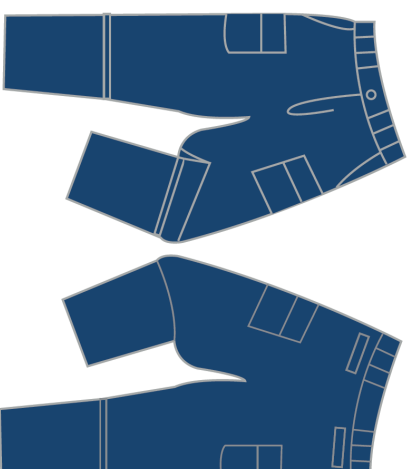
Las variantes de pantalón serán de gala y táctico, el primero es el de uso diario y el segundo para intervención en hechos especializados.

El pantalón de gala será de color azul y de corte recto.

El pantalón tipo comando será en color azul marino y dark navy, con bolsas laterales.



Pantalón de gala



Pantalón táctico



UNIFORME ALUMNOS

UNIFORME DEPORTIVO

Será en color azul marino, conformado por sudadera con gorro y pants.

Sudadera: Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Pants: Escudo Instituto 7 cm x 8 cm



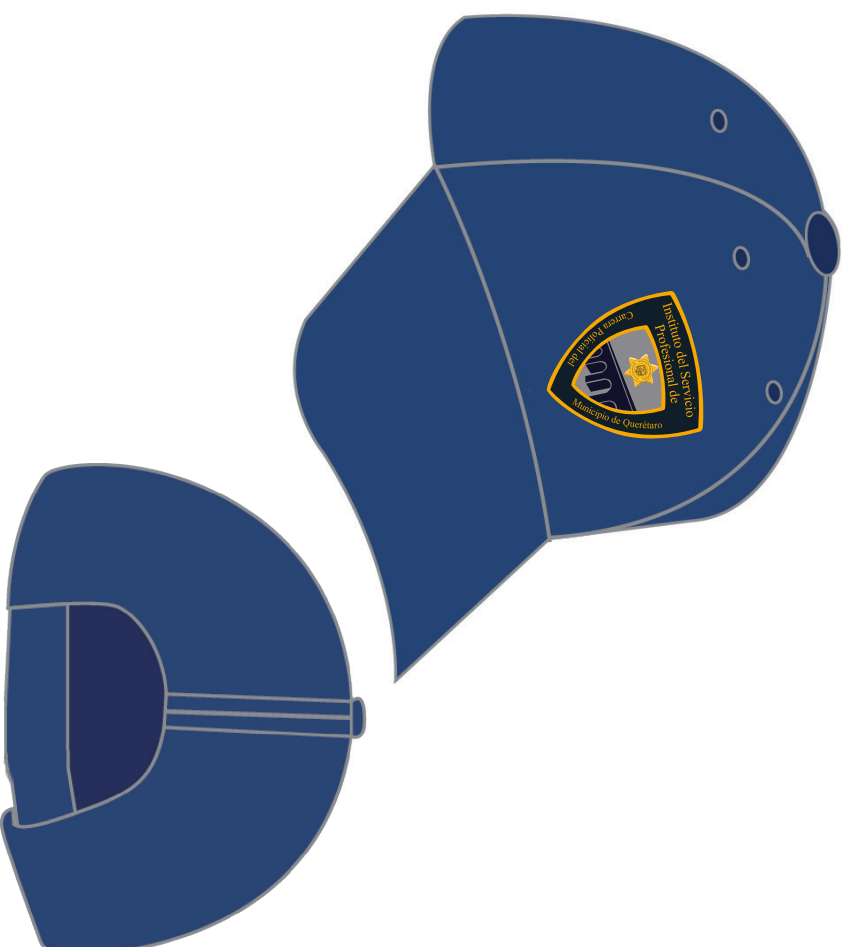
UNIFORME ALUMNOS

CORRA

La gorra beisbolera llevará el escudo bordado, ponchado o en troquelado, posicionado en la parte central y será de uso exclusivo del alumnado

Frente:

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

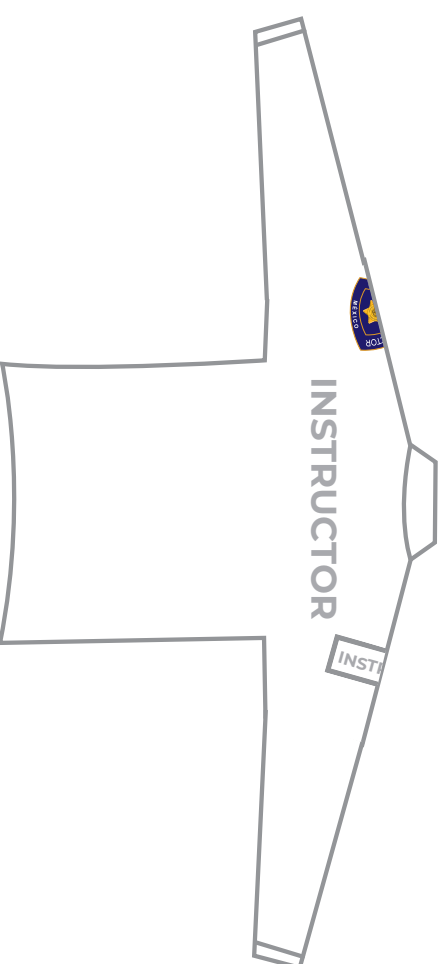
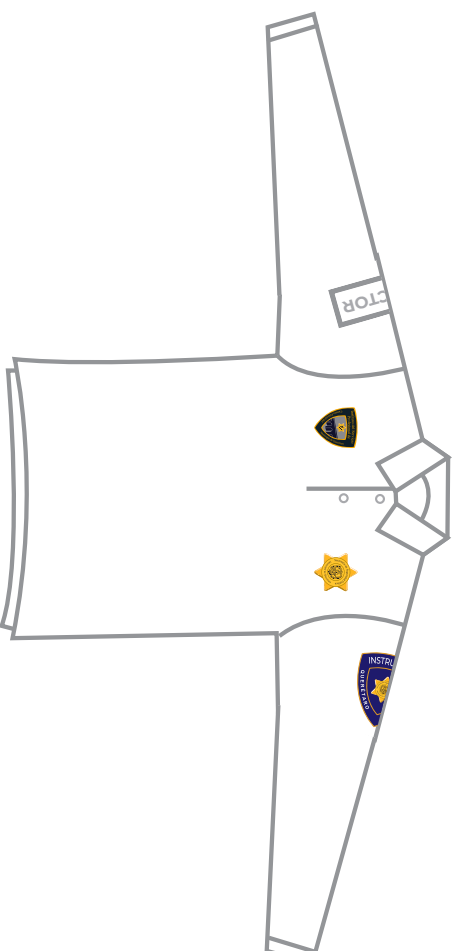


UNIFORME INSTRUCTOR

PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA

Las variantes serán en los colores blanco y azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará el escudo del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial, en la manga izquierda se colocará el sector de instructor y en la manga derecha el parche con la leyenda INSTRUCTOR; los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

En la espalda se colocará la leyenda "INSTRUCTOR" con tipografía montserrat, la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar.



Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas: Izquierda:

Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha:

INSTRUCTOR 10 cm x 4 cm

Espalda: INSTRUCTOR 28 cm x 4 cm



UNIFORME INSTRUCTOR

PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA

Las variantes serán en los colores blanco y azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará el escudo del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial, en la manga izquierda se colocará el sector de instructor y en la manga derecha el parche con la leyenda INSTRUCTOR; los cuales podrán ser bordados, serigrafados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

En la espalda se colocará la leyenda "INSTRUCTOR" con tipografía montserrat, la impresión será en tecnología vinil textil reflejante o similar.



Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas: Izquierda:

Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha:

INSTRUCTOR 10 cm x 4 cm

Espalda: INSTRUCTOR 28 cm x 4 cm



Estado de México

Policial

UNIFORME INSTRUCTOR

CHALECO

Será en color azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará el escudo del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial; los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 8 cm x 9 cm



LOGO C4

El logotipo del C4 es un diseño simple y reconocible que abrevia el nombre del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo del municipio de Querétaro, por ello está formado por una letra "C" y el número 4, que también está representado en la misma cantidad de líneas curvas a manera de ondas, las cuales hacen alusión a las telecomunicaciones y a la tecnología que alberga esta infraestructura para la seguridad. Al centro lo complementa la estrella de seis picos, signo distintivo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro (SSPMQ), que enmarca los valores institucionales de la dependencia.



**Centro de Comando,
Control,
Comunicación y
Cómputo**

COLORIMETRÍA

Los colores utilizados para la realización del logo del C4, son los autorizados por la Institución, son otro distintivo básico para identificar a esta Secretaría ya que generan una identidad en la corporación, con lo cual se busca proyectar una imagen de confiabilidad, seguridad y profesionalismo.

Por ello, los colores autorizados para mantener una unidad gráfica son en la gama Pantone, Pantone 424C y Pantone 2377XGC



**Centro de Comando,
Control,
Comunicación y
Cómputo**



Hex - 6F6F70
Pantone 424C



Hex - 374F6B
Pantone 2377XGC



TIPOGRAFÍA

Otro de los factores de relevancia para conservar una unidad visual del signo distintivo, es la tipografía a través de la cual se puede identificar plenamente la institución.

La tipografía empleada es Montserrat y fue seleccionada bajo los siguientes criterios:

- a) Por ser flexible y legible.
- b) Por sus características que proyectan fuerza y confianza.

Aa

**ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ**

abcdefghijklm

nopqrstuvwxyz

1234567890



ÁREA DE PROTECCIÓN

A fin de tener una protección del logo del C4 se establece un área de protección

2X



**Centro de Comando,
Control,
Comunicación y
Cómputo**

2X

2X

2X

REDUCCIONES

El logo del C4 podrá ser reproducido según las necesidades en diversos medios entre ellos impresos y digitales; a fin de que sea respetada la correcta aplicación para lograr su legibilidad se establecen reducciones mínimas, que a continuación se señalan.

Impresos

1.35cm



1.5cm

Digitales

27px



30px



USOS PERMITIDOS

El logo podrá ser reproducido según las necesidades de la Institución en diversos materiales, especificándose en el presente los más comunes.



Escala de grises



Monocromáticos



USOS NO PERMITIDOS

No se permite realizar adiciones, modificaciones o supresión en el logo, a continuación se ejemplifica lo que no debe realizarse al hacer uso del mismo.



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

A fin de generar confianza en la ciudadanía y de manera que puedan identificar al personal que trabaja en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro y asimismo brindarles sentido de pertenencia a los empleados de esta Institución se presentan las insignias a utilizar en los uniformes.

Las prendas seleccionadas son las siguientes:

- **Playera tipo polo manga larga y corta**
- **Camisa / Blusa manga larga**
- **Playera cuello redondo**
- **Chaleco**
- **Chamarra**



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

PLAYERA TIPO POLO

Las variantes serán en los colores azul marino y blanco, así como en manga corta y en manga larga, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro, los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Heráldica 7 cm x 5 cm
- Dirección 9 cm x 2 cm approx



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

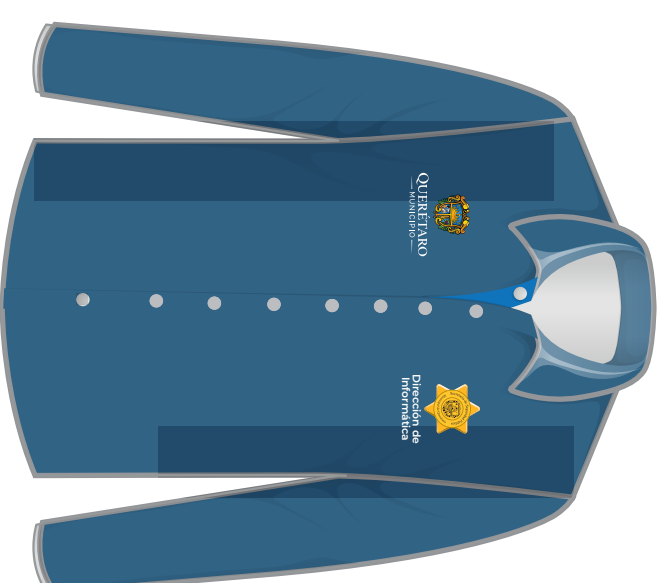
CAMISA / BLUSA

Las variantes serán en los colores azul marino y blanco en manga larga, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Heráldica 7 cm x 5 cm
- Dirección 9 cm x 2 cm aprox



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

PLAYERA TIPO POLO PARA USO EXCLUSIVO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Las variantes serán en los colores azul marino, blanco y morado; así como en manga cortay en manga larga, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro, los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.



Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección 9 cm x 2 cm aprox



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

CHALECO

Será en color azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Heráldica 7 cm x 5 cm
- Dirección 9 cm x 2 cm aprox



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

CHAMARRA

Será en color azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

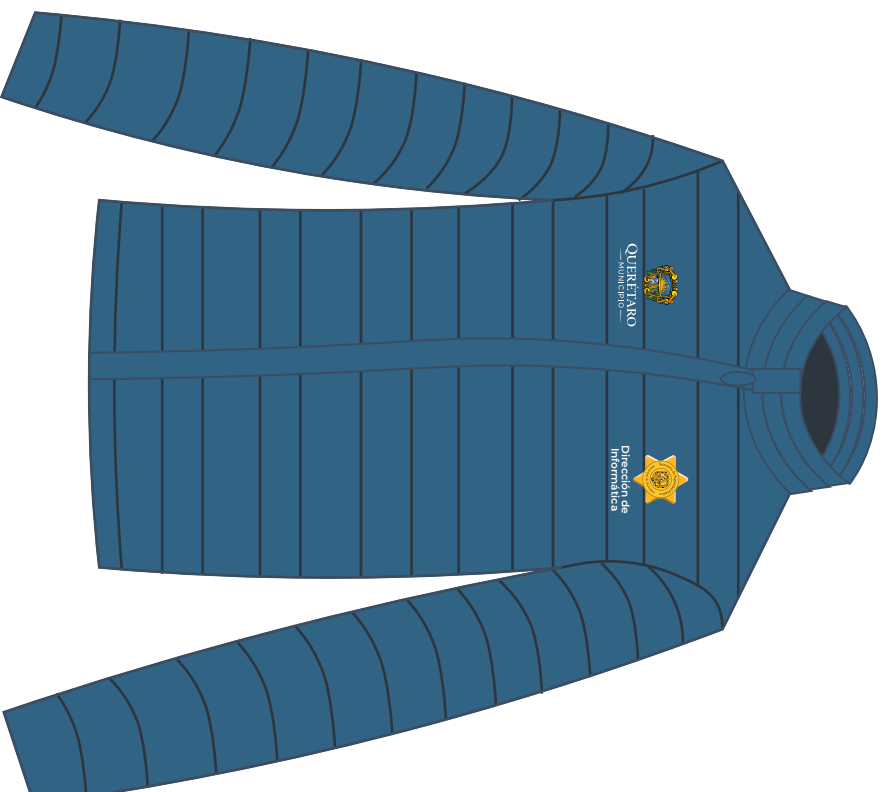
Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección 9 cm x 2 cm aprox



UNIFORME PERSONAL C4

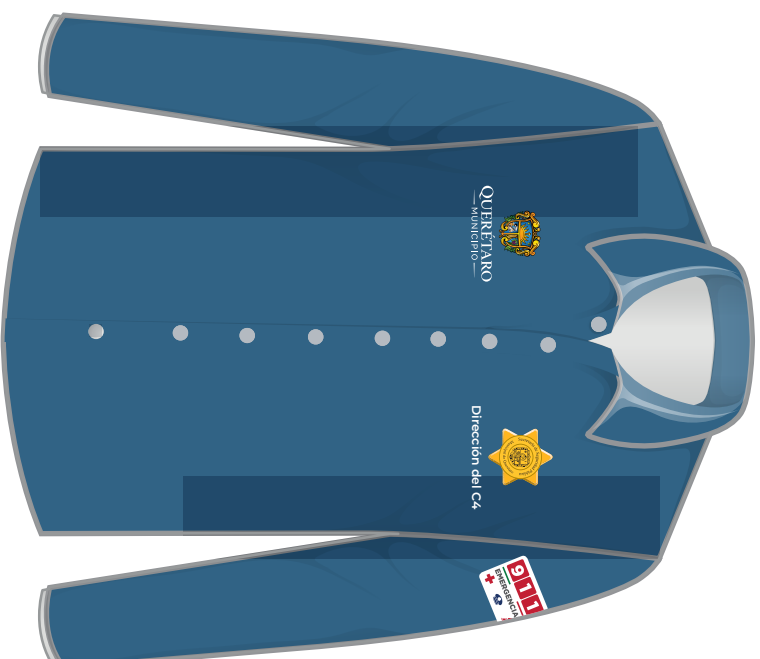
CAMISA

Serán en color azul marino con manga larga. a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro y en la manga izquierda irá el logo del 9-1-1, los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Heráldica 7 cm x 5 cm
- Dirección del C4 9 cm x 2 cm aprox
- Logo 9-1-1 de 7 cm x 6 cm



UNIFORME PERSONAL C4

CAMISA

Serán en color blanco con manga corta, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro y en la manga izquierda irá el logo del 9-1-1, los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Heráldica 7cm x 5 cm
- Dirección del C4 9cm x 2 cm aprox
- Logo 9-1-1 de 7 cm x 6 cm



UNIFORME PERSONAL C4

PLAYERA TIPO POLO

Las variantes serán en los colores azul marino y blanco con manga larga. a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro y en la manga izquierda irá el logo del 9-1-1, los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.



Medidas

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Heráldica 7 cm x 5 cm
- Dirección o Departamento 9 cm x 2 cm
- Logo 9-1-1 de 7 cm x 6 cm

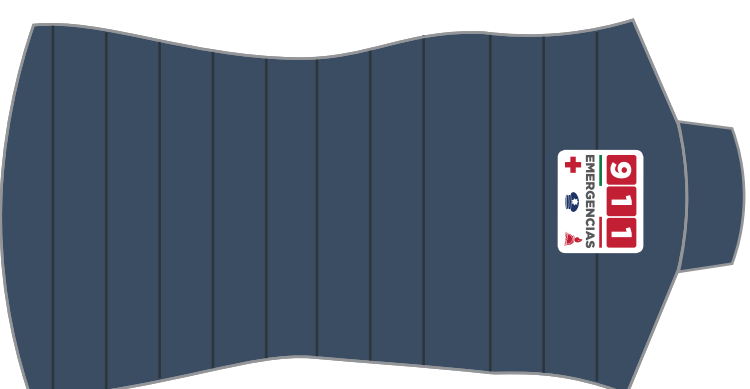
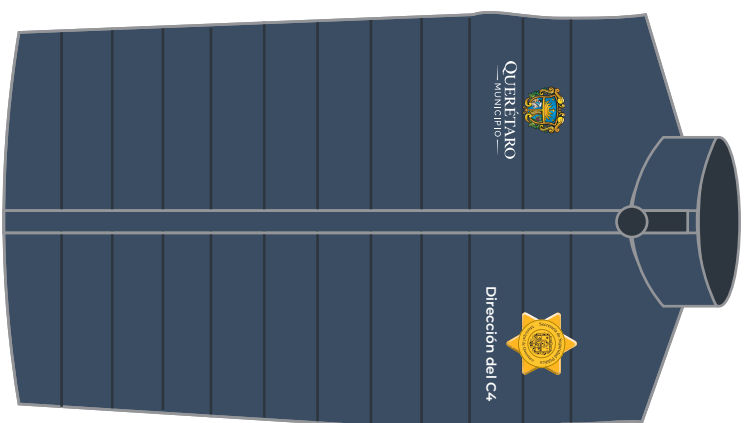


UNIFORME PERSONAL C4

CHALECO

Serán en color azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro y en la espalda el logo del 9-1-1, los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.



Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección del C4 9 cm x 2 cm aprox

Logo 9-1-1 de 11 cm x 9 cm

UNIFORME PERSONAL C4

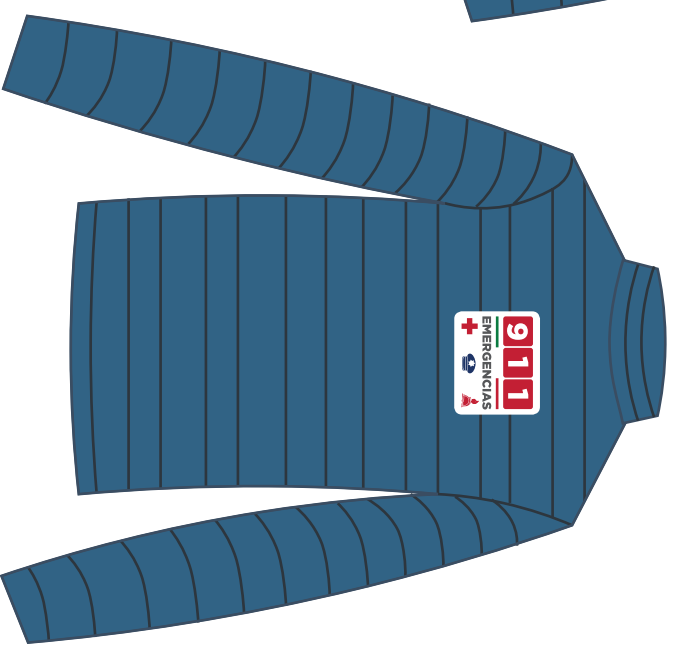
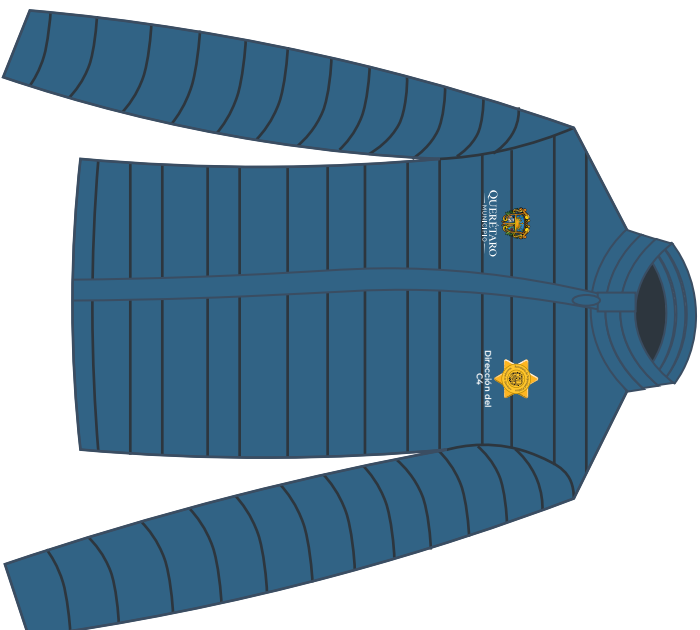
CHAMARRA

Será en color azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro los cuales podrán ser bordados, serigrafiados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Heráldica 7 cm x 5 cm
- Dirección 9 cm x 2 cm aprox
- Logo 9-1-1 de 11 cm x 9 cm aprox



UNIFORMES PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAYERA CUELLO REDONDO

Será en color azul marino, así como en manga corta y en manga larga, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro, los cuales podrán ser bordados, serigrafados, microbordados, sublimados o dependiendo de la tecnología disponible.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.



Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección 9 cm x 2 cm aprox







QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2018-2021

“Ésta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.